

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA

---



**TESIS DE GRADO**

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO**

“ANÁLISIS DE LOS NIVELES: POLÍTICO, SOCIAL Y ADMINISTRATIVO COMO FACTORES DETERMINANTES DE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA”

**PERIODO: 2000 - 2016**

---

**POSTULANTE** : PARRA QUISBERT Eva Graciela  
**DOCENTE TUTOR** : LIC. FERNANDEZ VARGAS Javier  
**DOCENTE RELATOR** : LIC. GUTIERREZ CABAS Adalid

**LA PAZ – BOLIVIA**

**Noviembre 2020**

## **DEDICATORIA**

Dedicado a mi familia, mi esposo Álvaro y mis hermosos hijos Amelia, Leandro y Graciela que son mi motor de vida.

A toda mi familia, mi papá Miguel Parra (+) que me guio desde el cielo, mi querida mamá Nicolasa Quisbert mujer admirable y mis hermanos Víctor, Johnny e Irma sin ellos esto no hubiera sido posible

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi querida universidad Mayor de San Andrés y la gran carrera de Economía de la cual fui parte y aunque quise desistir logre terminar por amor a la carrera y lo que representa.

A grandes profesionales y docentes como ser Lic. Montenegro Marcelo, Lic. Palenque Humberto entre otros muchos por tener dedicación en su oficio y hacernos pensar no solo en su materia sino en lo que representa ser Economista.

Y por último pero no menos importante a mi tutor Lic. Javier Fernández sin su apoyo no lo hubiera logrado.

## INDICE

<b>CAPITULO I</b>	<b>Pag.</b>
<b>1 SITUACION PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS</b> .....	1
<b>1.1 DELIMITACION DEL TEMA</b> .....	1
1.1.1 Delimitación Temporal.....	1
1.1.2 Delimitación Espacial.....	3
1.1.3 Delimitación Sectorial.....	3
1.1.4 Referencia Histórica.....	3
1.1.5 Restricción de Categorías y Variables Económicas.....	4
<b>1.2 OBJETO DE INVESTIGACION</b> .....	5
<b>1.3 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA</b> .....	5
1.3.1 Problematización.....	5
1.3.2 Categorías Económicas.....	8
1.3.2.1 Presupuestó de Inversión Pública del Municipio de Calamarca.....	8
1.3.3 Variables Económicas.....	9
1.3.3.1 Ejecución por Fuente de Financiamiento del Presupuesto de Inversión Publica.....	9
1.3.3.2 Presupuesto de Inversión Pública en Proyectos.....	9
1.3.3.3 Ejecución Institucional del Presupuesto de Inversión Publica.....	9
1.3.4 El Problema.....	9
1.3.5 Justificación.....	10
1.3.5.1 Teórica.....	10
1.3.5.2 Económica.....	10
1.3.5.3 Social.....	10
1.3.5.4 Mención Gestión de Proyectos y Presupuestos.....	10
<b>1.4 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS</b> .....	11
1.4.1 Objetivo General.....	11
1.4.2 Objetivos Específicos.....	11
<b>1.5 PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS</b> .....	11
<b>1.6 METODOLOGIA</b> .....	12
1.6.1 Método de Investigación.....	12
1.6.2 Tipo de Investigación.....	12
1.6.3 Fuentes de Investigación.....	13
1.6.4 Instrumentos de Investigación.....	14
1.6.5 Procesamiento de Datos.....	14

## CAPITULO II

<b>MARCO TEORICO, CONCEPTUAL Y NORMATIVO</b> .....	15
<b>2.1 MARCO TEORICO</b> .....	15
2.1.1 Escuela de la Elección Publica.....	15
2.1.1.1 Fundamentos de esta Escuela.....	16
2.1.1.2 Limitaciones.....	17
2.1.2 Teoría de los Bienes Públicos.....	17
2.1.2.1 Musgrave – Bienes Colectivos.....	17
2.1.2.2 Samuelson – Bienestar Social.....	18
2.1.3 Enfoque Estructuralista.....	19
<b>2.2 MARCO CONCEPTUAL</b> .....	21
2.2.1 Nivel Político en el Presupuesto de la Inversión Pública.....	21
2.2.2 Nivel Social en el Presupuesto de la Inversión Publica.....	22
2.2.3 Nivel Administrativo en el Presupuesto de la Inversión Publica.....	22
2.2.4 Presupuesto de Inversión Publica.....	22
2.2.5 Presupuesto Público.....	23
2.2.6 Inversión Publica.....	23
2.2.7 Municipio.....	23
2.2.8 Municipalidad.....	24
2.2.9 Autonomía Municipal.....	24
2.2.10 Gasto Publico.....	24
2.2.11 Fuentes de Financiamiento de los Gobiernos Municipales.....	25
2.2.11.1 Recursos Propios.....	25
2.2.11.2 Transferencias del Gobierno Central.....	25
<b>2.3 MARCO NORMATIVO</b> .....	31
2.3.1 Ley de Participación Popular 1551.....	31
2.3.2 Ley de Municipalidades 2028.....	31
2.3.3 Ley de Autonomías y Descentralización 031.....	33
2.3.4 Ley de Gobiernos Municipales Autónomos 482.....	33
<b>2.4 MARCO REFERENCIAL</b> .....	34
2.4.1 Primer Periodo 2000 – 2005.....	35
2.4.1.1 Sector Productivo de Inversión Publica.....	35
2.4.1.2 Participación del Sector Social.....	35
2.4.2 Segundo Periodo 2006 – 2016.....	36
2.4.2.1 Sector Productivo de Inversión Publica.....	36
2.4.2.2 Participación del Sector Social.....	36
2.4.2.3 Plan de Desarrollo Municipal De Calamarca 2005 – 2009.....	37

2.4.2.4 Finalidades y Alcances de la Planificación Participativa Municipal.....	38
---	----

### **CAPITULO III**

<b>FACTORES INFRAESTRUCTURALES CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACION.....</b>	<b>40</b>
<b>3.1 ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>40</b>
3.1.1 Ubicación Geográfica.....	40
3.1.2 Análisis Histórico de la Población de Calamarca.....	42
3.1.3 Historia de Calamarca.....	44
3.1.4 Aspectos Demográficos.....	46
3.1.5 Natalidad y Mortalidad.....	47
3.1.6 Migración.....	47
3.1.7 Aspectos Socioeconómicos.....	48
3.1.7.1 Vocaciones Productivas.....	48
3.1.7.2 Servicios Basicos.....	49
3.1.7.3 Indicadores Sociales.....	49
3.1.8 Aspectos Económicos.....	50
3.1.8.1 Actividad Agrícola.....	50
3.1.8.2 Actividad Pecuaria.....	51
3.1.9 Características Productivas de la Zona.....	53
3.1.9.1 Fisiografía y Suelos.....	53
3.1.9.2 Relieve y Topografía.....	53
3.1.9.3 Recursos Hídricos.....	54
3.1.9.4 Medios de Transporte.....	54

### **CAPITULO IV**

<b>EVALUACION Y RESULTADOS.....</b>	<b>55</b>
<b>4.1 CUANTIFICACION DE LOS DATOS ESTADISTICOS.....</b>	<b>55</b>
4.1.1 Cuantificación Estadística Periodo 2000 – 2005.....	55
4.1.2 Cuantificación Estadística Periodo 2006 – 2016.....	59
<b>4.2 ANALISIS ESTADISTICO.....</b>	<b>66</b>
<b>4.3 ANALISIS DE AMBOS PERIODOS.....</b>	<b>69</b>

### **CAPITULO V**

<b>CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>74</b>
--	-----------

<b>5.1 CONCLUSIONES</b> .....	74
5.1.1 Conclusión General.....	74
5.1.2 Conclusiones Específicas.....	75
<b>5.2 APORTE DE LA INVESTIGACION EN LA MENCION</b> .....	76
<b>5.3 VERIFICACION DE HIPOTESIS</b> .....	78
<b>5.4 EVIDENCIA TEORICA</b> .....	78
<b>5.5 RECOMENDACIONES</b> .....	79
5.5.1 Recomendaciones Generales.....	79
5.5.2 Recomendaciones Específicas.....	80
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	82

### **INDICE DE ESQUEMAS**

Esquema Nro. 2.1. Esquema del Marco Teórico.....	15
Esquema Nro. 2.2. Esquema del Marco Conceptual.....	21
Esquema Nro. 2.3. Esquema del Marco Normativo.....	31
Esquema Nro. 2.4. Esquema del Marco Referencial .....	34

### **INDICE DE FIGURAS**

Figura 2.1. Representación Estadística de las Categorías de las Teorías de Buchanam, Musgrave y Sen con los segmentos más repetidos y significativos.....	18
Figura 3.1. Mapa de Ubicación Territorial.....	41
Figura 3.2. Mapa de Ubicación Geográfica de la Localidad de Calamarca.....	41
Figura 3.3. Mapa de Características Ocupacionales de la Población según su edad del Municipio de Calamarca.....	46

### **INDICE DE CUADROS**

Cuadro 1.1 Categorías y Variables Económicas.....	5
Cuadro 3.1. Base Legal de la Creación de los ocho cantones en orden Cronológico.....	45
Cuadro 3.2. Vocaciones Productivas del Municipio de Calamarca.....	48
Cuadro 3.3. Acceso a Servicios Basicos y Equipamiento en el Municipio de Calamarca.....	49
Cuadro 3.4. Indicadores Sociales del Municipio de Calamarca.....	49

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 4.1. Presupuesto 2000 – 2005.....	56
Tabla 4.2 Presupuesto Asignado según Sector 2000 – 2005.....	58
Tabla 4.3 Presupuesto 2006 – 2016.....	60
Tabla 4.4 Presupuesto Según Sector 2006 – 2016.....	62
Tabla 4.5 Presupuesto Según Fuente de Financiamiento 2006 – 2016.....	65
Tabla 4.6 Presupuesto Designado 2000 – 2016.....	69

## **INDICE DE GRAFICOS**

Grafico 4.1 Número de Proyectos según Sector Periodo 2000 – 2005.....	57
Grafico 4.2 Tasa de Crecimiento del Presupuesto Gestiones 2000 – 2005...58	
Grafico 4.3 Número de Proyectos según Sector Periodo 2006 – 2016.....	61
Grafico 4.4 Presupuesto según fuente de Financiamiento Periodo 2006 – 2016.....	63
Grafico 4.5 Tasa de Crecimiento del Presupuesto Gestiones 2006 – 2016.....	64
Grafico 4.6 Presupuesto vs. Ejecución para el total de Gestiones 2000 – 2016.....	70

## **INDICE DE ANEXOS**

Anexo 1: Matriz de Consistencia	
Anexo 2: Matriz de Operalización	
Anexo 3: Organigrama Municipal de Calamarca	
Anexo 4: Planilla de Consistencia Metodológica	
Anexo 5: Planilla de Consistencia del Marco Teórico	
Anexo 6: Planilla de consistencia de Normas e Institucional	
Anexo 7: Propuesta para Evaluación de Presupuesto	
Anexo 8: Indicadores de Desempeño – Elementos Metodológicos	




## INTRODUCCION

En Bolivia, durante las diferentes gestiones de gobierno, sobretodo en el periodo democrático, se han establecido Presupuestos de Inversión Pública en los diferentes sectores económicos de los municipios tanto urbanos como rurales, con financiamiento Interno y Externo, en niveles diferentes y con desigual impacto. Esto hace importante el análisis de la evolución presupuestaria en el nuevo milenio, del municipio de Calamarca situado durante el lapso de 16 años divididos en dos periodos, uno comprendido entre los años 2000 y 2005 referido al periodo neoliberal, y el otro entre los años 2006 y 2016 que corresponde al periodo social comunitario, dos modelos económicos diferentes.

La diferencia en los resultados de ambas épocas es considerable aunque existen otros elementos socioeconómicos que permanecen con poca alteración de sus niveles de desarrollo humano y uso de tecnologías que también se analizan en este trabajo. Existen otros factores que diferencian el crecimiento del Municipio de Calamarca en ambas épocas que merecen un cuidadoso análisis de los modelos económicos que lo producen y los efectos patentes dentro el mismo municipio. A su vez, se destaca como un hecho muy influyente la participación activa de la comunidad más interesada en la construcción de su propio hábitat mediante la captación de recursos

# **CAPÍTULO I**



## **SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS**

# **CAPÍTULO I**

## **SITUACIÓN PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS**

### **1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA**

#### **1.1.1 Delimitación Temporal**

El rango de tiempo para cuantificar y valorar socioeconómicamente la distribución de Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial, corresponde a diez y seis años de la información existente, comprendida entre los periodos de los años 2000 a 2005 en un modelo económico neoliberal y, los años 2006 a 2016 periodo en el que se va solidificando el modelo económico plural.

- **Primer Período: 2000 – 2005**

El Sistema Económico Boliviano entre los años 2000 y 2005, esta representado por Economías de Mercado, con base en la Constitución Política del Estado CPE dentro el contexto de criterios de eficiencia, regulación de precios, privatización y capitalización de empresas estatales. *“La Ley de Participación Popular de 1994 fue una forma de descentralización radical y repentina hacia los municipios rurales, mediante la creación de municipios en el área rural y la descentralización de importantes recursos a los mismos”*. Esta ley impulsa la creación de los municipios territorializados, y la elección de sus autoridades por el voto popular<sup>1</sup>, generando sus propias autonomías.

Sin embargo, en 1999 la economía boliviana se derrumba por efecto de las crisis internacionales, especialmente la ocurrida en Brasil, así como por un manejo poco adecuado de la política económica. Al presente la situación es extremadamente delicada, especialmente por el elevado déficit fiscal, en un

---

<sup>1</sup> Alberto Oporto, Marcelo Garriga y Walter Rosales. (abril 2018). MEDIDAS DE DESEMPEÑO Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO. EL CASO DE BOLIVIA. Revista de Análisis Económico, Vol. 33, pp. 121-155.

contexto de retorno a las políticas estatistas de la década de los setenta. La inseguridad jurídica ha generado una brusca caída de la inversión extranjera y, a pesar de que se descubrieron importantes reservas de gas natural, existen pocas posibilidades de atraer capitales del exterior para generar desarrollo.

Los Estados de Ejecución Presupuestaria deben evaluarse desde el punto de vista estructural y económico para mostrar, en el caso de los gastos, la evolución del gasto corriente como también los gastos de capital.

- **Segundo Periodo: 2006 – 2016**

La economía boliviana en la nueva gestión 2006 continúa otra etapa, con un cambio que devuelve al Estado el protagonismo en el desarrollo, el modelo es denominado “*Modelo Económico, Social, Comunitario, Productivo*”.

A partir del año, 2006 el reconocimiento de la plurinacionalidad de contenido étnico y el Modelo Económico Extractivista se constituyen en los vectores principales que configuran de manera privilegiada la gestión pública del Estado Plurinacional, la administración de los Ingresos Económicos producto de la venta de los recursos naturales (gas y minerales), y su redistribución constituyen el eje económico de la gestión pública del nuevo Estado, procurando precios justos basados en la importación de alimentos y regulación de precios.

Con la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado se presenta un nuevo escenario constitucional en el que se emiten muchas disposiciones legales incluidas las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP. A través de la Nueva Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional, Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Considera la promulgación de la Ley N°031

Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, que señala nuevos lineamientos para la distribución de recursos además del inicio de un nuevo Modelo Económico implementado en el País.

### **1.1.2 Delimitación Espacial**

El presente trabajo de investigación comprende un alcance espacial que se circunscribe dentro el Municipio de Calamarca que está ubicado en la cuarta sección municipal de la provincia Aroma del Departamento de La Paz. Está localizado sobre la ruta asfaltada La Paz - Oruro, transitable todo el año, a una distancia de 50 km de la capital del departamento.

### **1.1.3 Delimitación Sectorial**

El estudio de la investigación considera al Sector fiscal, dentro del mismo se considera al Presupuesto de Inversión Pública para Gobiernos Municipales.

### **1.1.4 Referencia Histórica**

Desde fines de la década de los años ochenta, se intentó eliminar la discrecionalidad (abriendo en amplitud del campo) del uso de los recursos públicos, mediante la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a partir de la aplicación de la Ley SAFCO que regula y sistematiza la programación, ejecución y control del gasto público siendo obligatorias su aplicación para todas las entidades públicas que distribuyen sus recursos públicos, mediante el Presupuesto y Plan.<sup>2</sup>

La implementación de la Ley de Participación Popular del 20 de Abril de 1994 amplía la cobertura Municipal hacia espacios rurales, la Ley de Descentralización Administrativa del 28 de julio de 1996 asigna competencias en políticas de salud, educación, construcción y mantenimiento de

---

<sup>2</sup> Roberto Ticona. (2013). EL PROCESO DE LAS REFORMAS ECONOMICAS EN EL CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DEL SECTOR PUBLICO. Revista El Economista, No 46, 1

infraestructura caminera a Municipios, que permiten un reordenamiento de la economía y de las instituciones públicas con la implementación de las reformas económicas.<sup>3</sup>

Si bien la situación de los recursos municipales en Bolivia en los últimos años fue favorable, desde 2014 se han presentado disminuciones considerables en los montos, especialmente relacionados con los hidrocarburos, como resultado de la caída de los precios internacionales.

Pese a la disminución de los recursos, sin duda que 2013 quedará como el año récord de las transferencias hacia municipios, con 13,4 mil millones de bolivianos, monto que difícilmente será alcanzado durante las próximas gestiones debido a la reducción de los precios de los hidrocarburos (de más de 100 dólares a menos de 40 en la actualidad), las nuevas obligaciones de los municipios y la paulatina reducción de los recursos HIPIC (o del diálogo 2000) hasta su desaparición.<sup>4</sup>

### **1.1.5 Restricción de Categorías y Variables Económicas**

#### **Categorías**

- ✓ Presupuesto de Inversión Pública del Municipio de Calamarca

#### **Variables**

- ✓ Ejecución por fuente de financiamiento del Presupuesto de Inversión Pública.
- ✓ Presupuesto de Inversión Pública en Proyectos.
- ✓ Ejecución institucional del Presupuesto de Inversión Pública.

---

<sup>3</sup> Ticona García, Roberto, Revista -El Economista "El Proceso De Las Reformas Económicas en el Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público", La Paz, N. 46, 2013. Pág. 4.

<sup>4</sup> Marcelo Arroyo. (2016). Presupuesto Municipal y desafíos del 2016. La Razon, 1-2.

## CUADRO N1: CATEGORIAS Y VARIABLES ECONOMICAS

CATEGORIAS ECONOMICAS		VARIABLES ECONOMICAS	
C.E.1	Presupuesto de Inversión Publica del Municipio de Calamarca	V.E.1	Ejecución por fuente de Financiamiento del Presupuesto de Inversión Publica.
		V.E.2	Presupuesto de Inversión Publica de Proyectos
		V.E.3	Ejecución Institucional del Presupuesto de Inversión Publica.

Fuente: Elaboración Propia

### 1.2 OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo estudiará: la importancia de la asignación de recursos para Proyectos de Presupuesto de Inversión Pública en la ejecución de proyectos y las medidas parciales de calidad del sector público cuantificadas para el caso del Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca.

### 1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

#### 1.3.1 Problematización

En Bolivia, al igual que en casi todos los países existe una elevada crisis en el manejo de las instituciones públicas, siempre cuestionadas por su ineficiencia e ineficacia en la gestión y logro de sus objetivos, al extremo de que la ciudadanía asocia a la administración pública como sinónimo de mala administración, es más, Cesar M. Romero Arnéz, menciona que los

gobiernos municipales de Bolivia son considerados ineficientes en la ejecución de sus recursos y que al efecto no se han destinado muchos esfuerzos hacia la investigación del manejo financiero de ingresos y gastos que ejecutan los municipios, que centren su atención en los resultados obtenidos. *Los Estados de Ejecución Presupuestaria deben evaluarse desde un punto de vista estructural*, económico que nos muestre, en el caso de los gastos, la parte corriente, y gastos de capital.<sup>5</sup> Este último razonamiento nos lleva a la conclusión previa que la administración pública debe ser preponderadamente eficiente y eficaz en el logro de sus resultados alcanzados. Estudios y análisis sobre la ejecución financiera del gasto público en particular, y el impacto de esta gestión pública sobre el desarrollo local no se han efectuado en el país.

La ejecución presupuestaria del gasto público en los gobiernos municipales en Bolivia es baja en general, mayormente atribuible a inversión pública, no así a la ejecución del gasto corriente de estas alcaldías. Autores como López Casanovas manifiestan que *“a diferencia de lo tradicionalmente valorado desde una óptica de administración (la aplicación de medios), en la nueva gestión pública requiere una remarcada relevancia la importancia de resultados, lo que nos lleva a la necesidad de poder medir los resultados que emiten”*<sup>6</sup>.

Existe un conjunto de funciones que tiene el sector público, desde el regulador de la actividad económica, pasando por la producción de determinados bienes y servicios, aplicando impuestos, realizando gastos, etc., pero estas funciones estarán fijadas por el Gobierno de turno, y dependen de cada economía. No existe una regla básica para que cumplan todos los Estados, sino que la evaluación de las actividades del Estado dependerá de la época y el lugar. El actual ordenamiento administrativo establece el

---

<sup>5</sup> Cesar Manuel Romero Arnéz, 2015. "Baja ejecución presupuestaria en inversión pública en los gobiernos municipales de Bolivia," Observatorio de la Economía Latinoamericana, Servicios Académicos Intercontinentales SL, issue 207, Febrero. Se puede consultar [www.gestiopolis.com/problemas-de-ejecucion-presupuestaria-en-los-gobiernos-municipales-de-bolivia/](http://www.gestiopolis.com/problemas-de-ejecucion-presupuestaria-en-los-gobiernos-municipales-de-bolivia/)

<sup>6</sup> Guillem López Casanovas (2002) Los nuevos instrumentos de la gestión Pública sitio web: [www. estudioslacaixa](http://www.estudioslacaixa.com)



procedimiento que deben seguir los procesos de contratación de obras del sector público, así como el seguimiento y control sobre esta ejecución.

Algunos estudios identifican que el proceso de descentralización en Bolivia tiene una antigua data, que sus principales impulsores, en los últimos tiempos, fueron los Comités Cívicos establecidos en el país, porque estas entidades vieron en la descentralización un mecanismo eficaz para romper el costoso e ineficiente centralismo., que impedía acelerar los procesos regionales de desarrollo. La ejecución presupuestaria del gasto público en los gobiernos municipales siempre ha tenido problemas en cuanto a su eficiencia, porque el centralismo era pesado por las innumerables trabas burocráticas, al permitir que temas administrativos minúsculos de interés regional y local sean tratados y definidos en la ciudad de La Paz, sede de gobierno<sup>7</sup>. En gran medida a los excesivos niveles de centralización que impone el gobierno central, que no permitían ejecuciones eficientes y actualmente lo que está inscrito en el POA, es administrado por los municipios de manera deficiente.

Existe un doble y triple registro: el **Sicoes**, el **SIGMA** (Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa) y el **Sisin Web** (registro de los proyectos de inversión) creado por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, *“el municipio debe contribuir a dinamizar las capacidades locales de autogestión y reducir el tamaño de las conductas burocráticas del gobierno central”*<sup>8</sup> conforme manifiesta acertadamente.

La Gestión Presupuestaria fiscal de los Gobiernos Autónomos Municipales, son un conjunto de fases sucesivas desde la formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestaria que determinan su capacidad para lograr los Objetivos Institucionales,

---

<sup>7</sup> Calderón, C., Delgadillo, M.F. La Descentralización en Bolivia: Efectos financieros de la ley sobre las Prefecturas. Vol. 16, Artículo 04, [www.udape.gob.bo](http://www.udape.gob.bo), Sección Análisis.

<sup>8</sup> Pérez, M.,(1997) El Municipio como agente Dinamizador del Desarrollo Económico Social p.8 Cuadernos del Claeh

establecidos en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía. La planificación participativa adoptada en nuestro país para la elaboración de los planes estratégicos y de los presupuestos fiscales, busca precisamente la eficiencia en la gestión, entre otros objetivos. Según T. Alberich<sup>9</sup> *“el objetivo que persigue la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos no es otro que darle contenido y ampliar la democracia, no hay duda al respecto que el proceso presupuestario en el país se ha fortalecido con la participación del ciudadano, esto es democracia participativa”*.

### **1.3.2 Categorías Económicas**

#### **1.3.2.1 Presupuesto de Inversión Pública del Municipio de Calamarca**

Mientras que “crecimiento” significa un aumento del tamaño de la economía por la asimilación o adquisición de bienes y servicios, “desarrollo”, en cambio, implicaría la expansión o la realización de las posibilidades de ese país. Cuando una economía crece, se hace mayor cuantitativamente, cuando una economía se desarrolla, se encuentra en mejor cualitativamente.<sup>10</sup>

El presente estudio encuentra su razón en necesidad de evaluar la ejecución presupuestaria de los gobiernos municipales para identificar las razones que impiden el cumplimiento de su presupuesto en cada determinada gestión y por qué en estos periodos fue baja.

---

<sup>9</sup> Alberich T. (1999), Gestión Pública participación ciudadana y desarrollo local, política y sociedad compendio p. 4-12

<sup>10</sup> Galindo Miguel, Malgesini Graciela. Crecimiento Económico Principales Teorías desde Keynes, España, 1994, Pág. ix.

### **1.3.3 Variables Económicas**

#### **1.3.3.1 Ejecución por Fuente de Financiamiento del Presupuesto de Inversión Pública**

En modelo de Economía de mercado actual conocido como social comunitario la ejecución de Presupuesto de Inversión Pública con financiamiento externo presenta una tendencia creciente en porcentaje al primer periodo ya que en el primer periodo predomina el financiamiento externo.

#### **1.3.3.2 Presupuesto de inversión Pública en Proyectos**

Presupuesto actualizado de la entidad municipal a consecuencia de las modificaciones presupuestarias tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático.

#### **1.3.3.3 Ejecución Institucional del Presupuesto de Inversión Pública.**

El presupuesto de proyecto es el costo total proyectado para completar un proyecto durante un periodo específico para obtener resultados específicos.

#### **1.3.4 El Problema**

La desigual distribución de recursos en la ejecución del presupuesto de inversión pública en el municipio de Calamarca a causa de coyunturas políticas, sociales y administrativas.

### **1.3.5 Justificación**

#### **1.3.5.1 Teórica**

El presente estudio comprende la construcción teórica de los esquemas político, social y administrativo de la intervención estatal en el Municipio de Calamarca, para la comprensión de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, bajo un esquema que explique y sustente el nuevo paradigma encontrado.

#### **1.3.5.2 Económica**

El proyecto de investigación contiene el aporte en el ámbito económico por el análisis en los beneficios vista desde el punto político, social y administrativo que contribuye en la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Municipio de Calamarca para el logro de objetivos redistributivos, la disminución de problemas de ineficiencia asignativa, equidad social y territorial.

#### **1.3.5.3 Social**

La presente investigación es un aporte para la sociedad porque a partir del proceso de tener una nueva visión considerando los aspectos político, social y administrativo se destina los recursos a través de la transferencia de competencias para mejorar el bienestar social de la población mediante la provisión de bienes y servicios públicos con la ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública.

#### **1.3.5.4 Mención Gestión de Proyectos y Presupuestos**

La investigación contribuye a la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos en la medida que la evaluación de ejecución de proyectos ha evolucionado en el Departamento de La Paz, con influencia en los aspectos político, social y administrativo de Proyectos han cambiado por aplicación de

competencias para el municipio de Calamarca para el bienestar de más de 15000 habitantes que tiene el lugar.

## **1.4 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar la dinámica de la distribución de recursos para la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial del Gobierno Municipal de Calamarca través de los niveles político, social y administrativo. Para determinar sus niveles de eficiencia y eficacia en búsqueda de optimizar dicho presupuesto.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- ✓ *Identificar* la Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública como tarea administrativa
- ✓ *Comparar* la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en diferentes áreas de interés, en aspectos políticos y sociales.
- ✓ *Evaluar* el comportamiento del presupuesto de inversión pública en las diferentes áreas de interés.

## **1.5 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS**

“LA DISTRIBUCION DE RECURSOS, CONSIDERANDO LOS NIVELES POLITICO, SOCIAL Y ADMINISTRATIVO PERMITIRAN AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA UNA MEJOR EJECUCION DE PROYECTOS”

## 1.6 METODOLOGÍA

### 1.6.1 Método de Investigación

El Método Científico de Investigación se basa en la aplicación del “Método Deductivo”, partiendo de un entorno general hacia un entorno específico, de mayor a menor. Inicia con el estudio de la Categoría; Presupuesto de Inversión Pública a nivel general para concluir con las variables económicas: Ejecución por fuente de financiamiento del Presupuesto de Inversión Pública, Presupuesto de Inversión Pública en proyectos, y por último la Ejecución Institucional del presupuesto de Inversión Pública; que están relacionadas con el tema de investigación. La lógica o razonamiento deductivo, comienza con la teoría y, de ésta se deriva a la hipótesis que se someterá a prueba.<sup>11</sup>

Por tanto el método a realizarse es el método de investigación deductivo. Permitiendo aplicar los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómenos a nivel particular.

### 1.6.2 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es ***descriptiva, explicativa y longitudinal***.<sup>12</sup>

Es *Descriptiva explicativa*, ya que busca explicar, las características y los rasgos más importantes de cualquier fenómeno que se someta a un análisis; además responde a las causas de los eventos ya que describen las variables observadas relacionadas; *explicativa* ya que en el proceso de investigación se comparan los resultados del análisis en fase de ejecución y las diversas leyes

---

<sup>11</sup> Metodología de la Investigación”, (5º edición), 2010, Sampieri Hernández R., Fernández Callado C. y Baptista Lucio P. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A., Capítulo 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, (p. 5 – 6).

<sup>12</sup> MENDOZA W. 2013. Guía para Elaborar y Desarrollar un Proyecto de Investigación. CIES. pp. 8-49

en la materia, se comprueba la hipótesis enunciada de tal manera se pueda contribuir al conocimiento científico. La secuencia temporal es *Longitudinal*, las variables se recogen en tiempos diferentes.

### **1.6.3 Fuentes de Investigación**

El presente trabajo considera que el porcentaje de ejecución presupuestaria no es un indicador válido para determinar el desempeño de la gestión municipal, porque la ejecución presupuestaria no refleja su total representatividad en la ejecución de los proyectos programados en cada gestión (POA). No es del todo proporcional para el desarrollo de los municipios aplicar un sistema de evaluación que como en las cuentas contables nos refleje los ingresos y gastos, otorgando mérito así por lo gastado o no en un periodo de gestión municipal que el Sistema Integral de Gestión de Modernización Administrativa (SIGMA) proporciona, sin considerar utilizar el dato el presupuesto “devengado”, que no es más que el reconocimiento de obligaciones a pagar, es decir, de proyectos que aún faltan concluir sin embargo se los considera como pagados, lo que conlleva a inflar las cifras de la ejecución física y financiera.

Por lo tanto, el estudio se basa en información documental, teórica y estadística, cuyas fuentes de información son recopiladas en el Municipio de Calamarca y en instituciones públicas. Se complementa con información estadística comparativa en sitios web oficiales de entidades reguladoras del sector público.

- **Información Documental**, se utilizara información recopilada de memorias institucionales, tanto del:
  - Ministerio de Economía y Finanzas Publicas
  - Unidad de Análisis de Políticas Económicas UDAPE
  - Biblioteca del Municipio de CALAMARCA
- **Información Teórica**, tomada de libros de la biblioteca de Economía UMSA

➤ **Información Estadística**, se tomo del as siguientes instituciones:

- Vice Ministerio de Inversión Publica y Financiamiento Externo VIPFE
- Municipio de Calamarca G.A.M.C
- Programa de Fortalecimiento Económica a los Consejos municipales SINCOM
- Anuario Estadístico 2007

#### **1.6.4 Instrumentos de Investigación**

Los instrumentos que se emplean para la recolección de datos son los siguientes:

- Empastados de los Planes Operativos del Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca
- PDM del Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca
- Informes de la Dirección de Recaudaciones del G.A.M. Calamarca
- Fotocopias de informe del Instituto de Investigaciones Económicas.
- Internet recopilación de datos estimados de la población.

#### **1.6.5 Procesamiento de Datos**

El presente estudio, selecciona datos monetarios de acuerdo a las variables identificadas y aplica los instrumentos de investigación, mediante la elaboración de cuadros y gráficas, en montos monetarios, porcentaje de participación, análisis de máximos-mínimos con el fin que las mismas expliquen el objeto, el problema y la hipótesis de la investigación.



## **CAPÍTULO II**



**MARCO TEORICO,  
CONCEPTUAL,  
NORMATIVO Y  
REFERENCIAL**

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, NORMATIVO Y REFERENCIAL

#### 2.1 MARCO TEÓRICO



ESQUEMA Nro. 2.1. Esquema del Marco Teórico  
*Fuente:* Elaboración propia.

Existen diferentes escuelas y visiones teóricas acerca del manejo y administración de los recursos públicos con distintos enfoques, como el político, social y administrativo. Los más relevantes o los que más analizan teóricamente son los enfoques administrativos y sociales. Las diferentes escuelas estudian la inversión pública y muestran la relación que existe entre las preferencias de los individuos.

##### 2.1.1 Escuela de la Elección Pública

Al hablar de escuela de elección pública el ilustre Premio Nobel Dr. Buchanan, desarrolla sus principales ideas como el mejor representante de la denominada «Public Choice» por su notación en lengua inglesa, que se refiere a la elección pública, calificación original para *Escuela de la Elección Pública*, que se

relaciona más con un nivel político de la distribución de recursos que tienen a su vez la finalidad de ser eficientes.

### 2.1.1.1 Fundamentos de esta Escuela

Se puede definir a la Teoría de la Elección Pública, de una forma genérica, como el análisis económico de la política, es decir, como la aplicación de los instrumentos de análisis de la Teoría Económica neoclásica al estudio de los fenómenos políticos, de ahí que admita también la denominación de «*Teoría Económica de la Política*».

El centro de atención de la Teoría Económica neoclásica ha sido el estudio del comportamiento de los agentes económicos en el mercado. Así, desde Adam Smith, la gran mayoría de los economistas se han dedicado al análisis del sector privado de la economía, estudiando principalmente los problemas de la formación de los precios en una economía de mercado, dejando el estudio de la actuación del sector público en un segundo plano. Para subsanar esta importante laguna del modelo neoclásico, surgió, hace unos treinta y cinco años, un movimiento entre algunos economistas de Chicago y Virginia, denominado *Public Choice*, basándose en la construcción de un análisis que vaya más allá del estudio de sistema de precios, y en otros aspectos fiscalicen el pensamiento de James M. Buchanan considerando otros mecanismos o procesos de toma de decisiones distintos del mercado, principalmente, los políticos.<sup>13</sup>

De ahí que la Escuela de la Elección Pública naciera con el propósito de crear un enfoque interdisciplinario en el que economistas y teóricos de la ciencia política trabajaran juntos diseñando una constitución económica que, limitando el poder político, establezca el marco institucional en el que deben solucionarse los conflictos de la vida diaria. Se trata de determinar qué normas deben regular las actuaciones del Gobierno.

---

<sup>13</sup> MÓNICA MELLE HERNÁNDEZ. (-). Aspectos fiscales en el pensamiento de James M. Buchanan, premio Nobel de Economía de 1986. 8 Oct , de Escuela Universitaria de Estudios Empresariales Universidad Complutense de Madrid Sitio web: <https://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/viewFile/CESE9393110329A/11109>

### **2.1.1.2 Limitaciones**

Esta Teoría, a pesar del avance que ha supuesto dentro del pensamiento económico tradicional, presenta algunas limitaciones. La más importante es la misma que presenta el modelo neoclásico, en tanto que no es posible determinar en qué medida una posición en el mundo real (en el que se dan el espacio, el tiempo, la información imperfecta y el azar), está alejada de la posición de óptimo a que llegamos con la Teoría, ni en qué dirección debemos movernos para alcanzar el mismo. Otra limitación de esta teoría estriba en su individualismo metodológico; ya que al considerar que es el individuo el que toma las decisiones, olvida la interrelación que existe entre las preferencias de los individuos a través de las influencias que unos ejercen sobre otros.<sup>14</sup>

### **2.1.2. Teoría de los Bienes Públicos**

En la Economía del Bienestar concretamente, en la llamada Teoría de los Bienes Públicos, que se preocupa de las condiciones que deben darse para conseguir una asignación eficiente de los recursos en mercados en los que se dan bienes públicos, economías de escala, y efectos económicos externos positivos y negativos. Algunos autores como Musgrave y Samuelson brindan un enfoque más social, porque revelan las preferencias individuales, por lo que sus teorías nos sirven como base teórica de nuestro análisis.

#### **2.1.2.1 Musgrave - Bienes Ccolectivos**

En 1959 Musgrave publica una obra fundamental para el desarrollo de la teoría neoclásica de la Hacienda Pública, en la que propone la distinción entre tres funciones o ramas del papel económico de Estado: asignación, redistribución y estabilización. Ello le lleva a proponer un modelo de asignación óptima de bienes públicos en el que se separan de la misma los aspectos redistributivos.<sup>15</sup> También introduce los conceptos de necesidades preferentes y necesidades indeseables las cuales justifican la intervención del estado.

---

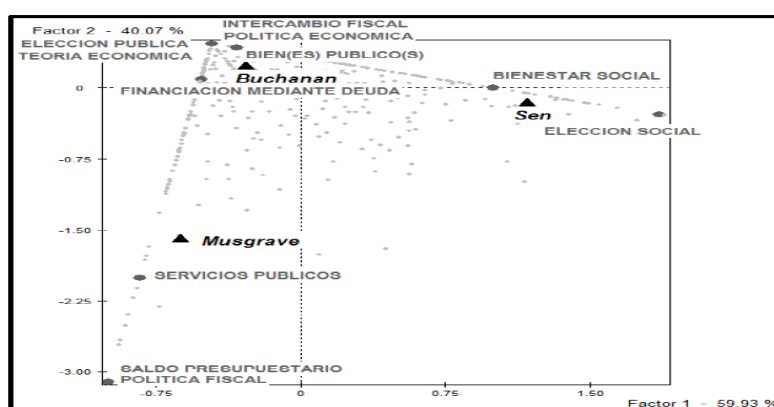
<sup>14</sup> MÓNICA MELLE HERNÁNDEZ. (-). Aspectos fiscales en e/pensamiento de James M. Buchanan, premio Nobel de Economía de 1986. 8 Oct , de Escuela Universitaria de Estudios Empresariales Universidad Complutense de Madrid Sitio web: <https://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/viewFile/CESE9393110329A/11109>

<sup>15</sup> BRAÑA PINO, FRANCISCO JAVIER . (2004). Estudios de Economía Aplicada. Salamanca: vol.22 Pag. 177.

### 2.1.2.2 Samuelson – Bienestar Social

Samuelson suponía que un planificador omnisciente (quien conoce de todas las cosas reales y posibles) conocía la función de bienestar social, pero el llamado “teorema de imposibilidad” de Arrow (1963) estableció que sólo bajo muy estrictas condiciones de estructura de las preferencias individuales era posible la construcción de una función de bienestar social, condiciones que prácticamente nunca se dan en el mundo real. Esto lleva directamente al papel que juega la democracia y sus instituciones, así como al papel de los funcionarios públicos y de los burócratas<sup>16</sup> en la provisión y financiación de los bienes públicos, dando lugar a la llamada teoría de la elección pública, lo que remite a una discusión sobre el concepto mismo de Estado.

RESUMIENDO, tanto el modelo de Samuelson como el Musgrave se basan en el individualismo metodológico, el homo economicus maximizador. La consecuencia es que los bienes públicos sólo pueden ser provistos por el Estado, al aparecer el problema del viajero gratuito (free rider), pues nadie querrá revelar sus preferencias sabiendo que, una vez que se decida la provisión del bien público, no podrá ser excluido de su consumo. Por tanto, se excluye cualquier solución cooperativa, ni se admite el altruismo, de forma que tampoco es posible la provisión voluntaria de bienes públicos.



**Figura 2.1.** Representación estadística de las categorías de las teorías Buchanan, Musgrave y Sen con los segmentos más repetidos y significativos.

**Fuente:** Revista de investigación Operacional de Juan José Aguilar

<sup>16</sup> BRAÑA PINO, FRANCISCO JAVIER . (2004). Estudios de Economía Aplicada. Salamanca: vol.22 Pag. 177

Con el gráfico se quiere ver el análisis estadístico textual al confrontar los discursos de tres grandes teóricos de la economía mundial. Su objetivo es revisar el énfasis de los segmentos semánticos que caracterizan el discurso de cada uno, a través de un análisis de correspondencia de las variables textuales. Pretendemos, pues, elaborar tipologías mediante el recuento de las formas gráficas, relación entre la elección pública y a elección social para esto se utilizó el método de estadística textual. Una combinación entre datos estadísticos y teoría conceptual usando tablas de contingencia. El Gráfico 3 sigue una continuación de los gráficos 1 y 2. Se representa la proyección, sobre el plano factorial, de los segmentos repetidos más relevantes o significativos de los autores. Se ve en el segundo cuadrante al autor Buchanan y a su alrededor los segmentos repetidos INTERCAMBIO FISCAL, POLITICA ECONOMICA, ELECCION PUBLICA, TEORIA ECONOMICA, BIEN(S) PUBLICO(S) y FINANCIACION MEDIANTE DEUDA, que representan de forma significativa su perfil léxico.

En el tercer cuadrante se localiza al autor Musgrave y cerca de él, los segmentos repetidos más significativos SERVICIOS PUBLICOS, SALDO PRESUPUESTO, POLITICA FISCAL que también representan su perfil léxico. Por último, en el cuarto cuadrante se localiza el autor Sen y rodeándolo, las palabras que a su vez representan su perfil léxico BIENESTAR SOCIAL, ELECCION SOCIAL. Se puede analizar y ver que no existen similitudes de los segmentos repetidos entre dichos autores.

### **2.1.3 Enfoque Estructuralista**

Dentro una visión más administrativa, la utilización del Estado como instrumento de cambio para beneficio de las clases oprimidas y excluidas, conllevan a formular políticas y estrategias económicas de diverso tipo, pero que tenían en común atribuirle al Estado un papel fundamental como promotor del desarrollo económico, visión que fue apoyada por el alto grado de confianza en la

capacidad del Estado para emprender una intervención razonable, siempre que fuera económica y socialmente deseable.<sup>17</sup>

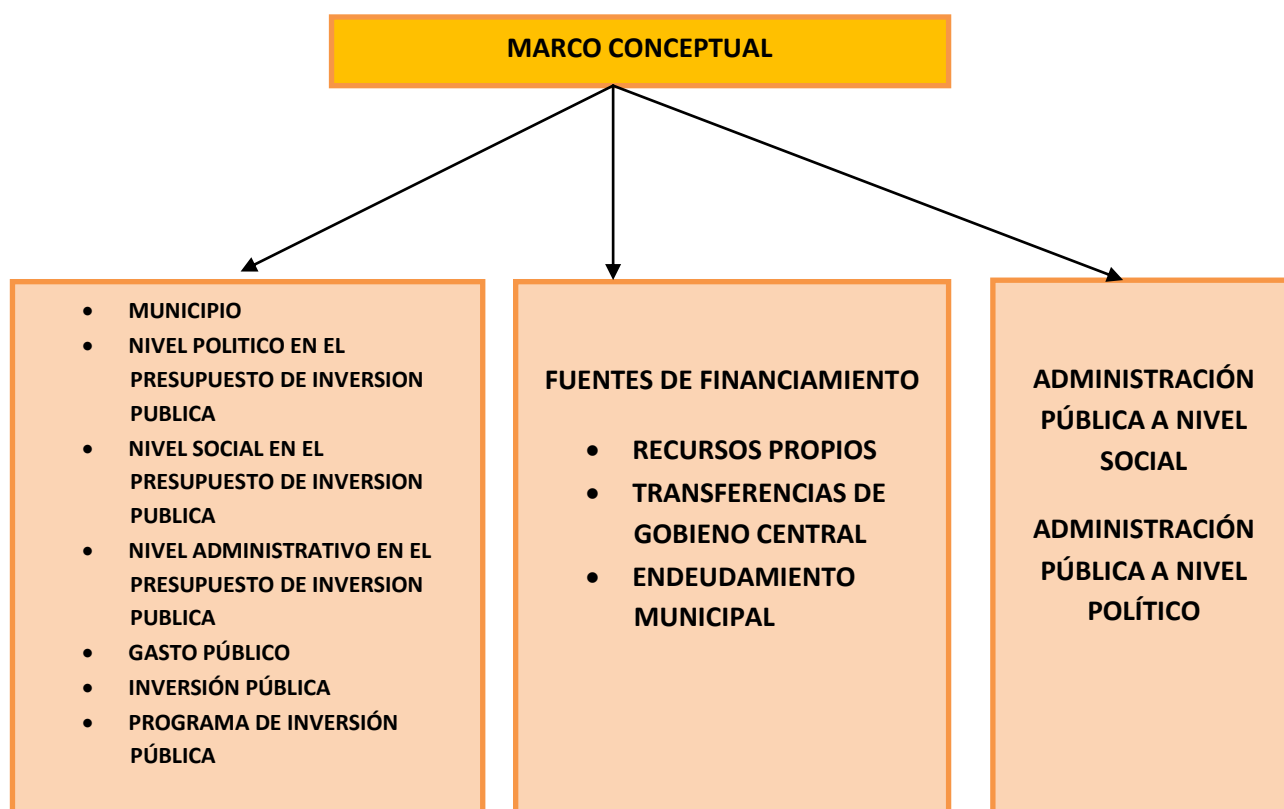
El paradigma emergente afirma que el Estado será responsable parcialmente del financiamiento, en especial de los programas orientados a la población de menores recursos; ejercerá actividades de promoción; tendrá que asumir también funciones de ejecución de los programas, según algunos sólo de manera subsidiaria, esto es, en reemplazo (en "subsidio") de otros actores sociales llamados en primer lugar a cumplir esas tareas.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Osbaldo Sunkel (Compilador) Salazar Xirinachs José (Autor) "El desarrollo desde dentro"(Un enfoque estructuralista para América Latina) 1991 Pág. 455 -461; 476-479.

<sup>18</sup> Rolando Franco C E P A L Comisión Económica para América Latina y el Caribe "Los Paradigmas de la Política Social en América Latina" 1996.

## 2.2 MARCO CONCEPTUAL



**ESQUEMA Nro. 2.2.** Esquema del Marco Conceptual  
*Fuente:* Elaboración propia.

El marco conceptual ayudara a la definición de los términos sobresalientes por ser parte del trabajo de investigación estableciendo un consenso con respecto al lenguaje utilizado en este documento por lo que se espera que: Fundamente y justifique las preguntas con respecto al objetivo de estudio que viene siendo el presupuesto de inversión de G.A.M de Calamarca. Para construir criterios en la interpretación de los datos obtenidos y así poder entender los percances o beneficios que se obtenga del presente estudio.

### 2.2.1 Nivel Político en el Presupuesto de la Inversión Pública

Está vinculado a la administración de los asuntos públicos y a la gestión del Estado, sea un gobierno único y centralizado neoliberal o económico plural en el cual las divisiones internas tales como provincias o departamentos, entre otras



propias del Estado, se limitan o se asocian con la actividad política: aquello vinculado a la administración de los temas públicos y a la gestión del Estado.<sup>19</sup>

### **2.2.2 Nivel Social en el Presupuesto de la Inversión Pública**

Podemos entender el nivel social como las similitudes y/o diferencias que existen entre diferentes grupos de personas dentro un municipio o región a pesar de sus concepciones políticas, los cuales se constituyen horizontalmente pero se diferencian verticalmente de acuerdo a sus criterios reconocidos y establecidos previamente, son grupos que están abiertos a poder cambiar de nivel social y lograr organizarse en la sociedad actual. El nivel social puede influir en el grado de participación que tienen sus integrantes en los asuntos públicos.<sup>20</sup>

### **2.2.3 Nivel Administrativo en el Presupuesto de la Inversión Pública**

Es el empleo de la autoridad para organizar, dirigir, y controlar las funciones destinadas a favorecer a los ciudadanos, con el fin de que todos los proyectos que se planean sean debidamente coordinados para beneficio y fines de la sociedad.<sup>21</sup>

Es visto también como un conjunto de principios y técnicas, con autonomía propia, que permite dirigir y coordinar la actividad de grupos humanos hacia objetivos comunes, que a su vez se deben organizar y garantizar recursos económicos y técnicos, de la manera más eficiente para desarrollar las actividades del municipio.<sup>22</sup>

### **2.2.4 Presupuesto de Inversión Pública**

Se entiende al conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del programa de inversión pública, que deben ser incorporados en el presupuesto institucional del MPD y el PGE. Forman parte del presupuesto de

---

<sup>19</sup> Autores: Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2014. Actualizado: 2016. Definición de: Definición de sistema político (<https://definicion.de/sistema-politico/>)

<sup>20</sup> Simón Pestano el nivel social y participación ciudadana Caracas Venezuela tomado de <http://simonpestando.com/el-nivel-social-y-la-participacion-ciudadana/>

<sup>21</sup> Tannenbaum, F. La Revolución Agraria Mexicana . The Macmillan Company: Nueva York, 1930

<sup>22</sup> Fernandez Escalante, M. boletín de lecturas sociales y económicas, UCA, FCSE Año 3 No 12, 2015

inversión pública del MPD aquellos proyectos que cuenten con financiamiento asegurado.<sup>23</sup>

### **2.2.5 Presupuesto Publico<sup>24</sup>**

El presupuesto Público es un instrumento de gestión, que tiene por objeto determinar y asignar recursos para la realización de las operaciones que permitan alcanzar los objetivos de gestión previstos en el Programa de Operaciones y, en su conjunto, en los Planes de Desarrollo.

### **2.2.6 Inversión Publica<sup>25</sup>**

Se entiende por Inversión Publica todo gasto de recursos de origen publico destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes.

### **2.2.7 Municipio**

El Municipio es la unidad territorial y poblacional, política y administrativamente organizada dentro de los límites de una sección de provincia en la que viven un conjunto de familias en relación de vecindad y con fines comunes. Este territorio es donde existen relaciones de solidaridad que persiguen fines con beneficio colectivo. El Municipio, como fenómeno social es el resultado del grado de desarrollo histórico de la sociedad, con autoridad y personalidad propia pero sometida a la potestad suprema del poder estatal que responde al carácter de agrupamiento asociativo del ser humano.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> Bolivia Ministerio de Planificación de Desarrollo 2012. Reglamento específico del Sistema Nacional de Inversión Publica, Pag. 5 Artículo 9

<sup>24</sup> Bolivia Ministerio de Hacienda. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Publica Resolución Suprema No 216768, Pag. 6

<sup>25</sup> Bolivia Ministerio de Hacienda. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Publica Resolución Suprema No 216768, Artículo 8. Pag. 5

<sup>26</sup> Escobar Alcon, Constantino "*Derecho Municipal*", La Paz, Bolivia: EJT Editorial Jurídica Temis: 3ra., 2010, p. 36

### **2.2.8 Municipalidad**

La Municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines.

### **2.2.9 Autonomía Municipal**

La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley

### **2.2.10 Gasto Público**

La política fiscal para Stiglitz, se define como una serie de cambios en los niveles de gasto público y de impuestos destinados a alcanzar determinados objetivos de política macroeconómica. Si un gobierno incrementa el gasto público gastando más en Inversión que en consumo actual, incrementando el gasto en infraestructuras, en capital humano o en investigación, dice Stiglitz, puede que las generaciones futuras resulten beneficiadas siempre que el rendimiento de dichas inversiones supere al tipo de interés.

El gasto público se puede dividir en: gasto discrecional y gasto no discrecional. El gasto discrecional incluye el militar, donde las empresas públicas y la mayoría de los programas de Educación y formación laboral se establecen anualmente. El gasto no discrecional está integrado por dos componentes: En primer lugar, el gobierno paga los intereses de la deuda pública. En segundo lugar, paga los programas de derecho que generan las leyes que especifican ciertas prestaciones públicas como el subsidio de paro, los programas de atención sanitaria o las cartillas de alimentación.

Los bienes públicos se caracterizan por el consumo no rival y la imposibilidad de excluir a nadie de sus beneficios, en cambio los bienes privados

se basan en el consumo rival que significa que si un bien es utilizado por una persona, no puede ser utilizado por otra.<sup>27</sup>

## **2.2.11 Fuentes de Financiamiento de los Gobiernos Municipales**

### **2.2.11.1 Recursos Propios**

Los gobiernos locales deben tener la posibilidad de establecer tributos, o por lo menos su tarifa, para contar con recursos económicos propios. Este tipo de recaudación es generado por la vía de impuestos o tarifas a pagar de localidades económicas privadas establecidas dentro del espacio geográfico que corresponde a un determinado municipio.

### **2.2.11.2 Transferencias del Gobierno Central**

Según Wallace Oates (1999) las transferencias del gobierno central hacia los de nivel local tienen cuatro objetivos principales: (i) corregir las externalidades positivas producidas en otras jurisdicciones en razón a los bienes públicos que provee el gobierno local; (ii) propender por la igualación fiscal de las jurisdicciones; es decir que para cumplir este objetivo las transferencias de carácter incondicionadas son las adecuadas, puesto que permiten que las jurisdicciones con menor capacidad fiscal puedan proporcionar un nivel eficiente de bienes públicos y así evitar la movilidad de los factores de producción y personas, con su respectiva pérdida de bienestar producto de las ineficiencias locativas (iii) mejorar el sistema tributario; (iv) asegurar la provisión mínima de ciertos bienes públicos en todas las jurisdicciones territoriales.<sup>28</sup>

#### **i. Endeudamiento Público**

Según la teoría del Federalismo Fiscal, el endeudamiento público debe ser utilizado por los gobiernos locales para proveer bienes que pueden ser consumidos no sólo por los residentes actuales de la comunidad, sino también por

---

<sup>27</sup> Stiglitz J. Macroeconomía. Pág. 458.

<sup>28</sup> María Helena Franco Vargas, Felipe Andrés Cristancho Escobar El Federalismo Fiscal y El Proceso de Descentralización en Colombia" 1º Edición, 2011, Cap. 1 Teoría Económica del Federalismo Fiscal, Pág. 3 – 8

los futuros (por ejemplo, obras de infraestructura), así, éstos también estarían pagando por los servicios públicos que reciben.<sup>29</sup>

## **ii. Administración Pública a nivel Político**

Ante una administración municipal grande o pequeña, se debe tomar decisiones para conseguir una acción que esté basada en alternativas; eso es hacer política, dentro de esta dinámica se adquiere una estructura de poder (o de mandato) para la toma de decisiones por lo cual así se van generando un sistema jerarquizado de status y roles. El municipio no es para nada diferente a esta definición pues como ente autónomo en decisiones que afectaran solo a sus habitantes se establecerá una cadena de mando.

- Así la política es una conducta humana que se produce dentro de la sociedad considerada como un conjunto de interrelaciones de individuos y grupos y se constituye en el medio natural de la acción humana que tiene por finalidad de conocer y ejercer el poder para emplearlo en el gobierno y el conocimiento de los recursos con los cuales se puede conseguir el bien común".
- La política por su finalidad de lograr el bien común, tiene un contenido ético, para Aristóteles la política es una forma de moral, se debe a la persona humana y al bien común. La actualización de la ética en el mundo político moderno esta relacionada con el análisis de la corrupción.
- Si la política tiene por finalidad el bien común y definir aquellos medios que conduzcan a este objeto, junto a su contenido ético es importante la fijación de ideales, de ideas fuerza que se arranquen de la realidad social para proyectarlos al futuro.
- Estos ideales de igualdad, de fraternidad son los motores que cambian el rumbo de los Estados y los gobiernos.
- Los ideales de las grandes revoluciones para lograr la Supremacía de la Constitución, el gobierno de la Ley, siguen siendo vigentes en nuestro

---

<sup>29</sup> Id 20

mundo moderno. También los ideales de los pueblos para terminar con el Poder político centralizado y unitario.

- El ideal para superar la situación de pobreza, insertar en la sociedad, la economía y la política el ideal de Solidaridad, la dignidad de la persona en contra del individualismo vigente, la necesidad de que la política y la economía estén sujetas a principios morales, son ideales vigentes en esta sociedad globalizada y de mercado abierto.<sup>30</sup>

### **iii. Administración Pública a nivel Social**

En las sociedades andinas ha persistido una lógica de organización socioeconómica y política basada en la dialéctica de oposición complementaria manifiesta en la dualidad sexual, familiar, comunitaria y tal vez cósmica. La reciprocidad andina parte de esa lógica de complementariedad, y se expresa en el intercambio de bienes y servicios entre familias y grupos, forma institucionalizada de *cooperación recíproca* que se efectúa según un complejo sistema de dones y contraponos que supone la mutua obligación moral de retribuir lo recibido de manera equitativa (Montes, 1996).<sup>31</sup> Esta democracia representativa con el involucramiento de la sociedad civil en su diseño y funcionamiento y a partir de la ampliación de prácticas de “accountability” en la gestión pública. Hizo depender en gran parte el éxito de la Ley de Participación Popular al buen funcionamiento del mecanismo de control creado para el efecto: el Comité de Vigilancia, y funciona en los 314 municipios del gobierno municipal en el país. Esta conformación que hoy parece obvia no lo fue tanto y, en su momento, costó tiempo alcanzar este logro. La importancia del control social no ha quedado relegado al accionar del Comité de Vigilancia. La implementación de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza ha visto por conveniente conformar un órgano social que haga seguimiento al uso de los recursos por concepto de alivio a la deuda (recursos HIPC); aspecto refrendado por la Ley del Diálogo que reconoce la existencia del Mecanismo de Control Social.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Eduardo Bracamonte E. (2002). Política, Estado y Gobierno. Revista Ciencia y Cultura, 10, 3.

<sup>31</sup> Untoja, Fernando y Mamani, Ana 2000 *Pacha en el pensamiento andino*. La Paz: Fondo Editorial de Diputados.

<sup>32</sup> Diego Aya. (2002). Control Social en Bolivia. GNTP, 1, 4.

#### **iv. Inversión Pública**

Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objetivo de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre inversión e inversión que realizan las entidades del sector público.<sup>33</sup> La inversión pública se entenderá también como la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general. La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que le definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

#### **v. Presupuesto de Inversión Pública.**

Conjunto de recursos asignados para la realización de proyectos del Programa de Inversión Pública que se incorporan en los Presupuestos Institucionales de cada Entidad Pública y en el PGN.<sup>34</sup> Para fines presupuestarios, se entiende por Inversión Pública las acciones orientadas a la Formación Bruta de Capital, constituida por el incremento del stock de capital y la reposición del mismo.<sup>35</sup>

#### **vi. Presupuesto Anual de Inversión Pública**

Es la asignación de los recursos y gastos en cada gestión fiscal para la ejecución de programas y proyectos de inversión, compatible con el plan de

---

<sup>33</sup> Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”, Definiciones Conceptuales, Artículo 8, (Pág. . 5)

<sup>34</sup> Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768, 18-Junio-1996, Art 8.

<sup>35</sup> Gaceta Oficial de Bolivia, Decreto Supremo 23813, 30 de Junio de 1994, Capitulo III, Art 16.

inversiones plurianual, que incluye la pre-inversión y ejecución de la inversión. El presupuesto debe articularse con los objetivos y metas de corto y mediano plazo, enmarcados a los planes, políticas, estrategias, programas de desarrollo y los pilares de la Agenda Patriótica 2025 y el PDE 2015-2020<sup>36</sup>.

### **vii. Programa de Inversión Pública**

Proyecto es la unidad básica y más específica de la estructura de un plan, constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel)<sup>37</sup> que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso (NB. SNIP, 1996). A nivel sectorial se agrupan subsectores con el objetivo de alinear estos programas y proyectos a las principales políticas públicas definidas por los órganos cabeza de sector que son los Ministerios, y que luego son centralizados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, quién formula las directrices de planificación de mediano y largo plazo<sup>38</sup>.

### **viii. Proyectos de Inversión Pública capitalizables**

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, que contribuyen a la formación bruta de capital. En estos proyectos, el costo total se considera capitalizable.<sup>39</sup>

La programación de recursos en el Subgrupo de gasto 46000 Estudios y Proyectos para Inversión, debe estar destinada exclusivamente al pago de servicios por tiempo y producto realizado por terceros para la formulación de proyectos con la realización de investigaciones, capacitación, extensión,

---

<sup>36</sup> Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2016). Directrices de Planificación y Presupuesto de Inversión Pública 2016. agosto 2015, de Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo Sitio web: <http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/inversion-publica/formulacion2016/DirectricesPlanificacionInversion2016.pdf>

<sup>37</sup> Plan Nacional, Departamental, Municipal o Indígena de Desarrollo.

<sup>38</sup> Rolando M. Párraga Daza, "Incidencia Económica de Proyectos de Inversión Pública Sectorial en el PIB de Bolivia 2000-2013" BCB

<sup>39</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo – VIPFE, Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, 2013.



investigación y organización productiva y otras actividades técnico profesionales para proyectos capitalizables.<sup>40</sup>

### **ix. Proyectos de Inversión Pública no capitalizables**

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y/o medio ambiental (se excluyen proyectos específicos de infraestructura y/o equipamiento).<sup>41</sup>

La asignación de recursos en la partida 25800 "Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables", debe estar destinada exclusivamente al pago de contratos de servicios por tiempo y/o producto realizados por terceros para la realización de estudios, investigaciones y otras actividades técnico profesional cuando formen parte de proyectos de inversión no capitalizables, relacionados con fortalecimiento institucional, medio ambiente, educación, salud, asistencia social y otros que no se concretan en la generación de activos reales.<sup>42</sup>

Los proyectos de inversión "No Capitalizables", pueden utilizar partidas del grupo 40000 siempre y cuando contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, previa validación del VIPFE.<sup>43</sup>

La diferenciación entre proyectos capitalizables y no capitalizables nos permitirá tener una visión clara para poder enmarcar los problemas y sus grados de influencia en el desarrollo de cualquier municipio, ya que al entender sus fines de cada concepto se podrá mencionar y recomendar en base a ello una figura tanto administrativa, política y social sus beneficios si tuviera o notar sus deficiencias.

---

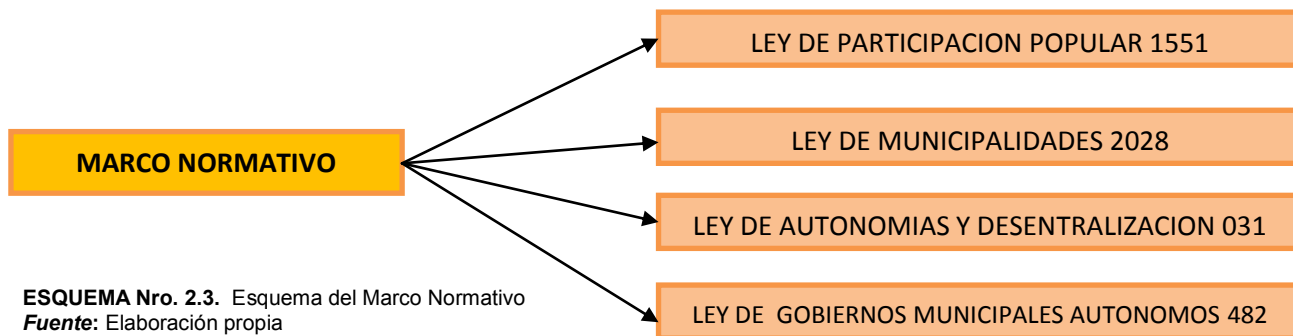
<sup>40</sup> Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2016). Directrices de Planificación y Presupuesto de Inversión Pública 2016. agosto 2015, de Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo Sitio web: <http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/inversion-publica/formulacion2016/DirectricesPlanificacionInversion2016.pdf>

<sup>41</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo – VIPFE, Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, 2013.

<sup>42</sup> Id.

<sup>43</sup> Id.

## 2.3 MARCO NORMATIVO



### 2.3.1 Ley de Participación Popular 1551

La Ley de Participación Popular N° 1551 promulgada el 20 de abril de 1994, durante la administración del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada que decidió encarar los problemas de exclusión de los ciudadanos de las decisiones públicas, la falta de capacidad administrativa del ejecutivo, y la concentración de recursos en tres centros urbanos (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba); mediante la introducción de esta medida directamente orientada a combatir estas fallas en el país.

Esta Ley establece al municipio en la instancia más importante de la gestión pública local y abrió la gestión municipal a la participación social –a través de esta Ley, la descentralización se inició por la vía municipal–, aun considerando que la controversia en el país respecto al tema en años iniciales a la etapa de reformas (ochentas) estaba centrado únicamente en lo departamental, dejando de lado la posibilidad de iniciarla en el nivel municipal.<sup>44</sup>

### 2.3.2 Ley de Municipalidades 2028 <sup>45</sup>

Artículo 1°. (Objeto). La presente Ley tiene por objeto regular el régimen municipal establecido en el Título VI de la Parte Tercera, Artículos 200° al 206°, de la Constitución Política del Estado.

<sup>44</sup> Victor Hugo Aranibar. (2005). LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR Y LA EXPERIENCIA EN BOLIVIA. 18 mayo, 2017, de TURISMO, ECONOMÍA Y REALIDAD TERRITORIAL Sitio web: <https://aranibarvictorblog.wordpress.com/2017/05/18/ensayo-sobre-la-ley-de-participacion-popular-y-la-experiencia-en-bolivia/>

<sup>45</sup> Organismo Jurídico. (1999). Ley de Municipalidades 2028. --, de Honorable Congreso Nacional Sitio web: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_blv\\_ley2028.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_blv_ley2028.pdf)

Artículo 5°. I. La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

II. El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;

2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;

3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas;

4. Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;

5. Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el Patrimonio de la Nación existente en el Municipio;

6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio;

7. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad; y

8. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio.

### **2.3.3 Ley de Autonomías y Descentralización 031<sup>46</sup>**

En los departamentos, las regiones, los municipios y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la ciudadanía tiene el derecho a dotarse de su propia institucionalidad gubernativa y elegir directamente a sus autoridades en el marco de la autonomía reconocida por la Constitución Política del Estado.

Artículo 11.- Los municipios que no elaboren y aprueben sus cartas orgánicas ejercerán los derechos de autonomía consagrados en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, siendo la legislación que regule los gobiernos locales la norma supletoria con la que se rijan, en lo que no hubieran legislado los propios gobiernos autónomos municipales en ejercicio de sus competencias.

### **2.3.4 Ley de Gobiernos Municipales Autónomos 482<sup>47</sup>**

Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.

Artículo 4. (CONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL). I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: a. Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador. b. Órgano Ejecutivo

Artículo 6. (PRESUPUESTO MUNICIPAL). I. El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal. II. El Presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado. III.

El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del presente Artículo, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación. IV. El Concejo Municipal aprobará el Presupuesto Municipal. V. Conforme lo establecido en el Parágrafo I del Artículo

---

<sup>46</sup> LEY Norma. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". Gaceta Oficial de Bolivia: N° 0154,

<sup>47</sup> Asamblea Legislativa Nacional. (2014). Ley de Gobiernos Autonomos Municipales. --, de Gaceta Oficial del Estado Plurinacional Sitio web: <https://medios.economiayfinanzas.gob.bo/MH/documentos/NORMAS-Y-DECRETOS/LEYES-2014/LEY482GOBSAUTONOMOSMPLES.pdf>

340 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal contará con su propio Tesoro Municipal, el cual será administrado por el Órgano Ejecutivo Municipal. El Tesoro Municipal efectuará las asignaciones presupuestarias correspondientes a cada una de sus Empresas e Instituciones. Las Empresas e Instituciones Municipales serán clasificadas institucionalmente de forma separada por el propio Gobierno Autónomo Municipal, en el marco de las directrices que emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## 2.4 MARCO REFERENCIAL



**ESQUEMA Nro. 2.4.** Esquema del Marco Referencial

*Fuente:* Elaboración propia.

## **.4.1. Primer Periodo 2000 - 2005**

### **2.4.1.1 Sector Productivo de Inversion Pública**

La explotación de recursos naturales se realiza de acuerdo a Planificación Económica y se ejecuta por entidades autónomas, autárquicas o sociedades de economía mixta. El Estado regulará el régimen de explotación de los recursos naturales renovables precautelando su conservación e incremento.<sup>48</sup>

El suelo y subsuelo con todas sus riquezas naturales son susceptibles de aprovechamiento, son de dominio del Estado al igual que los Yacimientos Hidrocarburíferos; la exploración, explotación, comercialización y transporte. Pertenece a la Nación los grupos mineros nacionalizados como una de las bases para el desarrollo y diversificación de la economía del país.<sup>49</sup>

### **2.4.1.2 Participación del Sector Social**

El Sistema de Presupuesto prevé, en función de las prioridades de la política presupuestaria, los montos y fuentes de recursos y de gastos financieros según los requerimientos de los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública y de los Sistemas de Administración, para cada ejercicio presupuestario. A su vez, se interrelaciona en su funcionamiento con los indicados Sistemas, en los términos expresados a continuación.<sup>50</sup>

El Sistema de Administración de Personal, que proporciona los lineamientos para la gestión de los recursos humanos en base a los cuales se determina, los montos y fuentes de recursos financieros, destinados a la retribución de servicios personales y beneficios sociales.

El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud y mejorando las condiciones de vida del grupo familiar. Los regímenes de seguridad social se inspirarán en principios de universalidad, solidaridad,

---

<sup>48</sup> Gaceta Oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Disposiciones Generales, Pág 41, Art 170

<sup>49</sup> Gaceta Oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Disposiciones Generales, Pág. 35, Art 136-139.

<sup>50</sup> Resolución Suprema 217095. (4 Julio 1997). Normas Basicas del Sistema de Presupuesto SP. agosto, de -- Sitio web: <http://www.dgsc.gob.bo/normativa/decretos/SP.html>

economía, oportunidad y eficacia, maternidad, asignaciones familiares y vivienda de interés social. La educación es la más alta función del Estado y fomentara la cultura del pueblo. Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía<sup>51</sup>

## **2.4.2 Segundo periodo 2006 – 2016**

### **2.4.2.1 Sector Productivo de Inversión Pública**

En cumplimiento de las competencias municipales establecidas en la Ley N° 2028 de Municipalidades, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, Decreto Supremo N° 29850 de 22 de diciembre de 2008, Decreto Supremo N° 24864 de 10 de octubre de 1997 de Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres, los Gobiernos Autónomos Municipales deben asignar los recursos necesarios para promover y desarrollar el Programa Integral para el Desarrollo Económico-Productivo y Empleo para las Mujeres; el Programa de Servicios Públicos de Atención de Necesidades de la Familia; Programa de Difusión de Igualdad de Derechos y Responsabilidades entre Mujeres y Hombres en el Hogar, la Comunidad y el Municipio; y de Fortalecimiento del Liderazgo Social y Político de las Mujeres y sus Organizaciones.<sup>52</sup>

### **2.4.2.2 Participación del Sector Social**

En los primeros años, destacan en el plano sectorial las políticas destinadas a garantizar la participación efectiva del Estado en sectores estratégicos de la economía (hidrocarburos y minería), abaratar los costos de los servicios para los sectores más pobres de la población, incrementando su cobertura en áreas que no se consideran rentables, y encarar procesos de reforma de la administración pública. Dentro de este marco destacan las siguientes principales políticas: la nacionalización de los hidrocarburos, la licitación del proyecto minero Mutún, la

---

<sup>51</sup> Gaceta Oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado del 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Parte Tercera Regímenes Especiales, Título Segundo Régimen Social, Título Cuarto Régimen Cultural, Pág., 38, 42 Art 158, 177, 185.

<sup>52</sup> Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2016). Directrices de Planificación y Presupuesto de Inversión Pública 2016. agosto 2015, de Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo Sitio web: <http://archivo.vipfe.gob.bo/PR/documentos/inversion-publica/formulacion2016/DirectricesPlanificacionInversion2016.pdf>

implementación de la Tarifa Dignidad, y la reforma institucional del Servicio Nacional de Caminos.<sup>53</sup>

La inversión social representa el 31,8% de la inversión pública en el primer semestre del año 2006. La ejecución de la inversión social, para este semestre llegó al 31,3% del programado, siendo el 44% destinado a salud y educación. Para el mismo periodo del año 2005, la ejecución frente a lo programado alcanzó al 29,2%.<sup>54</sup>

#### **2.4.2.3 Plan de Desarrollo Municipal de Calamarca 2005 - 2009**

El proceso de planificación participativa establece el concurso de todo los actores sociales e institucionales del Municipio de Calamarca, con el objetivo de tener como resultado de este proceso el Plan de Desarrollo Municipal concertado por todos los componentes del mismo, de manera que sea en beneficio de toda la población para asegurar a través de este el desarrollo productivo, social del Municipio, tomando en cuenta las necesidades de los habitantes de la Cuarta Sección fundamentalmente.<sup>55</sup>

Como un proceso en el que se efectiviza la participación social en el desarrollo. Es la planificación de abajo hacia arriba que involucra a la organizaciones de la sociedad civil en el diseño de su propio destino y desarrollo. La planificación participativa municipal se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado y la sociedad civil con el proceso de desarrollo. “Abre las puertas a los actores con base en el municipio, no solo para ejercer un mayor y oportuno control del uso 30 de los recursos públicos, sino sobre todo para tomar decisiones sobre aspectos fundamentales como la orientación y prioridad del desarrollo municipal que se concretiza a través de las acciones públicas”. Por tanto, la planificación participativa municipal es un proceso de auto conocimiento y de maduración de la sociedad civil y del gobierno municipal en su conjunto, que permite acercar los

---

<sup>53</sup> Ministerio de Planificación del Desarrollo Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (AGOSTO DE 2006). SECTOR REAL DE LA ECONOMÍA. En INFORME ECONOMICO Y SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2006 Y

PERSPECTIVAS(25). La Paz: Ediciones UDAPE.

<sup>54</sup> Id. Pag. 58

<sup>55</sup> Municipio de Calamarca. (2005). Plan de Desarrollo Municipal de Calamarca. La Paz: Ministerio de Planificación.



instrumentos y procedimientos de la administración de los recursos públicos a la población y encontrar los espacios para la satisfacción de sus demandas, dentro de una visión estratégica de mediano plazo con proyección a largo plazo.

A partir del 2016, recién se aprueba el uso de las metodologías para la elaboración de planes sectoriales de desarrollo integral y planes territoriales de desarrollo integral denominados **PSDI y PTDI** que deben analizar los problemas y desafíos futuros que se tiene en el municipio, considerando diferentes aspectos como los potenciales del municipio, las características fisiográficas, las unidades socioculturales y otros aspectos que inciden en su desarrollo el principal potencial del municipio como la producción agrícola, el cultivo de la papa, seguida por la crianza del ganado bovino lo cual implica la producción de forrajes. Estos programas han identificado en el municipio la deficiente disponibilidad de agua para consumo humano, animal y riego. Intentan un desarrollo del municipio participativo con medios técnicos y tecnológicos para el mejoramiento de la producción de papa, hortalizas, ganado bovino lechero mejorado y derivados, productos artesanales, con las mejores condiciones de infraestructura para el sistema educativo y mayor cobertura de salud y con servicios básicos y acceso vial en todas sus comunidades en los siguientes 5 años. Para este propósito estudia a su vez los presupuestos en inversión pública ejecución de los diferentes programas y proyectos que tengan el objetivo de mejorar las condiciones de vida o mejor dicho para vivir bien.<sup>56</sup>

En resumen, si bien el análisis que se hace en estos planes de desarrollo cuenta con toda la información específica para realizar proyecciones a futuro, lo registran a partir de la gestión 2016 y el análisis de esta investigación comprende periodos anteriores que tienen enfoques de políticas distintas.

#### **2.4.2.4 Finalidades y Alcances de la Planificación Participativa Municipal**

---

<sup>56</sup> Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien PTDI. Ministerio de Planificación del Desarrollo, Resolución Ministerial 018, 11 de febrero de 2016, remitido al Órgano Rector del SPIE.

Busca articular y hacer efectiva la relación sociedad civil. Estado - desarrollo, para que los actores sociales sean protagonistas de su propio destino logrando su verdadera democratización en la toma de decisiones para el desarrollo nacional. El alcance de éste instrumento será:

- Un proceso de desarrollo integral que articule la planificación de contextos urbano y rural en el ámbito del territorio municipal.
- Diferenciar territorialmente tanto los objetivos como las políticas nacionales y departamentales, para el logro de una mejor orientación y una mayor eficiencia en la asignación equitativa de las inversiones regionales.
- Una mayor eficiencia, equidad y sostenibilidad en las acciones e inversiones municipales, optimizando su impacto social y económico.
- Fortalecimiento institucional de los actores locales dentro de un proceso de consolidación progresiva.
- Articular los objetivos del desarrollo municipal con los objetivos de desarrollo departamental y nacional.
- La efectiva participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de recursos municipales, logrando que los actores sociales e institucionales reconocidos por la Ley de Participación Popular ejerciten sus competencias, derechos, deberes y en la práctica de su auto conocimiento y de la toma de decisiones.
- La consolidación de una nueva forma de concebir y realizar la planificación que descentralice la planificación hacia el ámbito local y fortalezca un sistema diagonal, con amplia participación social.

En base a este marco referencial específico y puntual se dará pie a la controversia de poder determinar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos de inversión pública designados a los municipios como tal.

Dando una vista clara de los objetivos en la planificación de los marcos referenciales en cuanto al bienestar social se refiere.

## **CAPÍTULO III**



# **FACTORES INFRAESTRUCTURALES CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACION**

**CAPITULO III**  
**FACTORES INFRAESTRUCTURALES Y CONDICIONANTES**  
**DEL TEMA DE INVESTIGACION**

**3.1 ASPECTOS GENERALES**

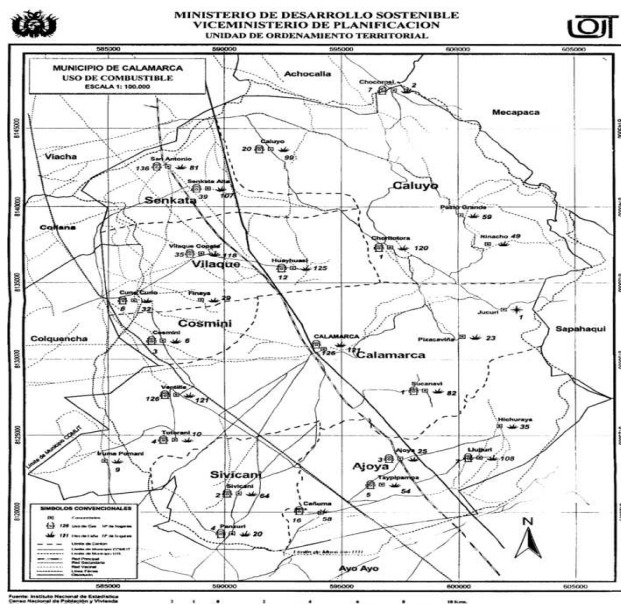
Es importante visualizar el contexto político, social y administrativo del municipio de Calamarca. Para esto, se deben conocer en amplitud los aspectos más relevantes de su geografía y otras características que lo hacen único y a su vez común con respecto a otros municipios cercanos y de otras regiones del país. Nos ayudan a entender las ventajas y/o problemas que puedan presentarse. Tener estos aspectos en consideración, puede mostrar una idea más clara del modo en que se presenta el municipio de Calamarca y desarrolla sus políticas o identifica sus necesidades. Por ejemplo al ver su densidad poblacional y el crecimiento de la misma, podremos ver si la distribución de los recursos de inversión pública está en equidad o desigualdad.

Con estos aspectos demográficos y geográficos del municipio, se puede realizar una validación en igualdad y/o desigualdad para la asignación de sus recursos presupuestarios, comparando con otros municipios de la región y hacerlos más eficientes. Esto conlleva un manejo administrativo de los recursos de acuerdo a políticas que los municipios definen.

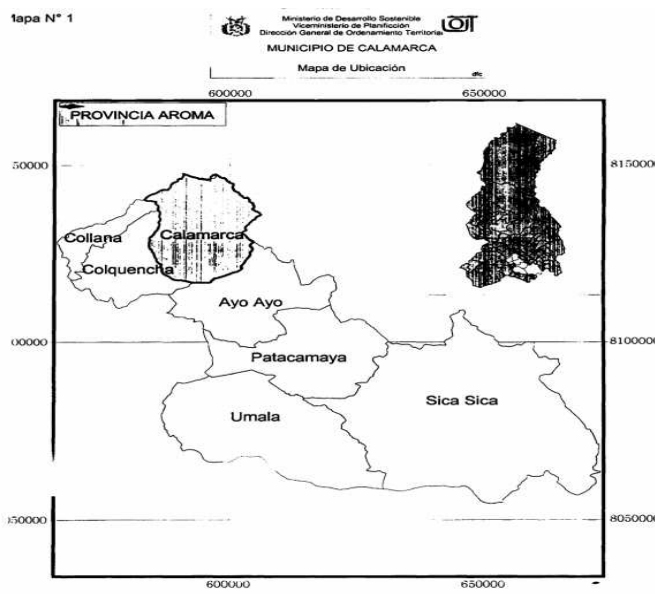
**3.1.1 Ubicación Geográfica**

El municipio de Calamarca pertenece a la Provincia Aroma del Departamento de La Paz, tiene una superficie de 467,43 km<sup>2</sup>, cuyos límites territoriales son: al Norte provincia Ingavi (municipio de Viacha) y provincia Murillo (municipio de Achocalla), al Sur con la tercera sección de Ayo Ayo, al Oeste con las secciones municipales de Collana y Colquencha, y al Este con la provincia

Loayza (municipio de Sapahaqui), constituyéndose en la cuarta sección de la provincia Aroma (Mapa N° 1).<sup>57</sup>



**Figura 3.1.** Mapa de Ubicación Territorial  
*Fuente:* Instituto Geográfico Militar



**Figura 3.2.** Mapa de Ubicación Geográfica de la Localidad de Calamarca  
*Fuente:* Instituto Geográfico Militar

<sup>57</sup> Instituto Geográfico Militar. (1996-2007). Cartas Topograficas. -, 2, 13.

### 3.1.2. Análisis Histórico de la Población de Calamarca

El Ayllu y la Marka, son la célula social de la cultura Aymara – Quechua, organización de convivencia socioeconómica justa, sus miembros están unidos por lazos de parentesco, religión, tierras y gobierno propio. Hoy es la herencia de sus ancestros en común de tiempos legendarios con profundas raíces de recíproca cooperación practicados hasta nuestros días, a través del ayni y la minka.

Las organizaciones históricas tradicionales son los ayllus *“El Ayllu y la Marka son la **célula social** de la cultura aymara – quechua, organización socioeconómica de convivencia justa, unidos por los lazos de parentesco, leyes, religión, tierras y gobierno propio”* liderizados por los Jilakatas, el Ayllu de Caquingora según documentos de compra y venta de la corona española de 1565, se componía de los sectores: Collana, Calari, Huancarama, Ninoca, Callirpa, Santa Rosa, Sirpa, Phina, Vichaya y Chijchi.

El Ayllu primitivo en un principio fue una sociedad familiar para evolucionar a través de los siglos, llegando a constituirse en una sociedad colectiva. El colectivismo agrario era practicado desde los albores de su existencia, el Ayllu era gobernado por el Jilakata, designando de acuerdo al status social existente, al lado de este funcionario estaban los miembros ancianos más responsables, los Auquis Amautas.

El Ayllu fue regido por tres principios fundamentales: Jani Jairamti (No seas flojo) Jani Q’arimti (No seas mentiroso), Jani Lunt’atamti (No seas ladrón)

- **El Ayllu en la vida republicana**

En 1825, más de tres cuartas partes del territorio cultivable estaba ocupado por el sistema de organizaciones de Ayllus y Markas, pero surgieron dos corrientes políticas, una quería mantener el Ayllu como organización básica de producción agropecuaria y la otra de convertir en haciendas feudales, los capitalistas de entonces se valieron del Presidente Melgarejo a través de dos Decretos Supremos de 1866 y 1868, para poner a la venta las tierras comunales en subasta pública, convirtiendo miles de Ayllus y Markas en latifundio y su gente en pongos. ;

- **El Ayllu y la reforma agraria**

La Reforma Agraria, surge a partir del proceso revolucionario de 1952 que inserta en la sociedad boliviana algunos cambios:

- ❖ **Socialmente;** libera de la esclavitud a las grandes mayorías.
- ❖ **Económicamente;** margina con el minifundio de las tierras de cultivo.
- ❖ **Culturalmente;** están alienados.
- ❖ **Políticamente;** son pongos.

Sin embargo, los lazos de unión que mantuvieron el Ayllu invencible frente a las invasiones y dominaciones de afuera, son cuatro: vínculo sanguíneo, vínculo religioso, vínculo económico y vínculo político.

Los Ayllus federados formaron las markas (pueblos), estos a su vez, organizaron las naciones y finalmente el estado.

### **3.1.3 Historia de Calamarca**

#### **▪ Historia Precolonial**

Después de la desintegración del imperio de Tiwanaku en el siglo XII los indios Pacajes fueron víctimas de avasallamientos por parte de Tupac Inca Yupanqui quien convirtió a sus habitantes en mitimaes. El pueblo de Calamarca fue fundado durante las reducciones del Virrey Toledo en 1572. El nombre del pueblo en aymara es Kala Marca que significa PUEBLO DE PIEDRA.

El proceso histórico de la ocupación territorial del Municipio de Calamarca fue antiguamente parte del territorio de los indios Pacajes, posta o pueblo intermedio de descanso de Potosí o Lima. Posteriormente, por las pampas aledañas a Calamarca se desarrolló una de las batallas del Cnl. Fermín Pierola. En la época republicana fue íntegramente de la Provincia Sica Sica, posteriormente mediante Ley de fecha 21 de Diciembre de 1948 se crea la Cuarta Sección Municipal de Calamarca de la Provincia Aroma.

Luego de la conquista, los dominios de Sica Sica, Ayo Ayo y Calamarca se convirtieron en un extenso corregimiento del Virreinato de Peru. En Febrero de 1781 se sublevaron Calamarca y Sica Sica bajo la jefatura de Tupac Katari, celebre dirigente nacido muy cerca de Collana, quien el 7 de Marzo se intitulo por primera vez en Ayo Ayo; *yo el virrey Catari*. En escarmiento, el 20 de Junio de ese año las tropas españolas incendiaron Sica Sica y el 22 de abril de 1782 tomaron Collana, prendieron fuego a las casas y ejecutaron crueles matanzas de indios en los cerros.

#### **▪ Historia Republicana**

El municipio de Calamarca durante la época republicana pertenecía a Sica Sica y fue también por ello que fue participe de la guerra federal el 24 de Enero de 1899 en Cosmini. El Gral. José Manuel Pando gran estratega militar, derroto a



Alonso en la llamada batalla del primer crucero, en Chacoma, donde cruzan los caminos de Luribay y a Ayo Ayo.

▪ **Historia Contemporanea**

El municipio de Calamarca se creó el 21 de Diciembre de 1948, municipio rico en historia, donde se llevaron a cabo grandes hazañas y batallas, además punto estratégico de descanso entre viajes. Este proceso originario de costumbres en las comunidades tiene como fin recuperar, revalorizar, dinamizar y desarrollar las culturas de los pueblos y acciones originarias por la vigencia de la lengua materna, la religión cósmica andina, vigencia de costumbres y tradiciones.

Calamarca actualmente está constituida por 8 cantones, 11 sub centrales y 38 comunidades, como se puede ver en el cuadro.

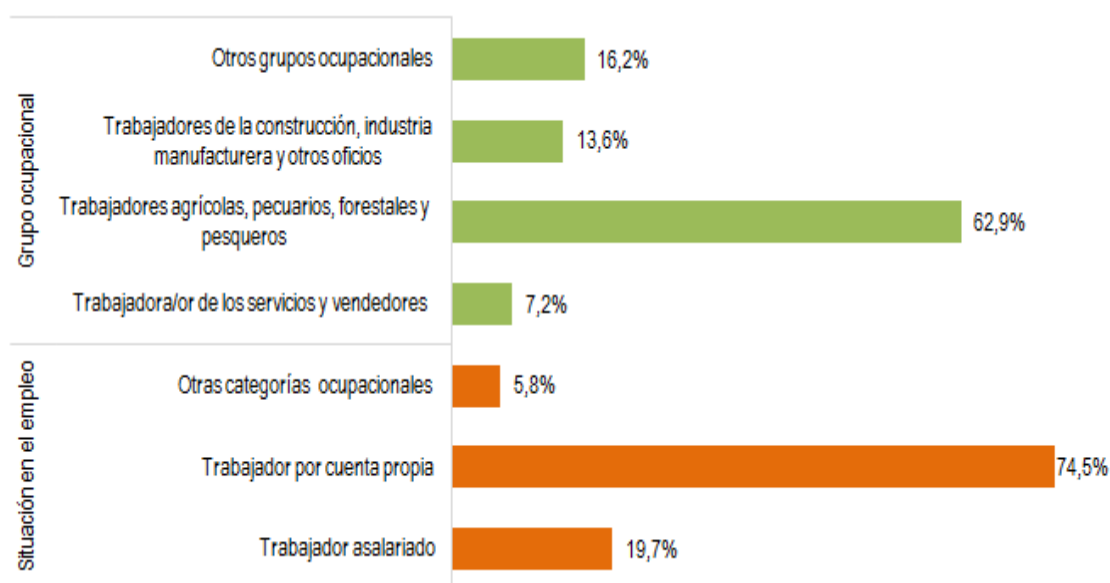
<b>BASE LEGAL DE CREACIÓN DE LOS CANTONES CANTÓN</b>	<b>BASE LEGAL DE CREACIÓN</b>	<b>COMUNIDADES</b>
SIVICANI	Ley de 16 septiembre 1957	Sivicani Panzuri
CALUYO	Ley 5 de Febrero 1986	Caluyo Chocorosi Choritotora Jucuri Ninacho Pasto Grande
AJOYA	Ley 13 de noviembre 1963	Ajoya Hichuraya Llujturi Taypipampa Cañuma
VILAQUE COPATA	Ley 15 de octubre 1992	Vivaque Finaya Cunu Cunu Huayhuasi
TOTORANI	Sin Antecedentes legales	Totorani Ventilla Iruma Pomani
CALAMARCA	Ley de 21 diciembre 1948	Calamarca Pizacaviña Sucanavi
COSMINI	Ley de 5 de Febrero 1985	Cosmini
SAN ANTONIO SENKATA	Ley de 8 Septiembre 1964	San Antonio Sensata Senkata Alta

**CUADRO Nro. 3.1.** Base legal de creación de los ocho cantones, en orden cronológico.

**Fuente:** G.A.M. de Calamarca

### 3.1.4 Aspectos Demográficos

El Municipio de Calamarca cuenta con una población de 12.112 habitantes, distribuidas en veintiséis comunidades, con tasa de crecimiento de 2,38 %, la extensión territorial es de 492 Km<sup>2</sup>, la densidad poblacional es de 24.61 habitantes por Km<sup>2</sup>. El Cantón que cuenta con una mayor población es Calamarca, con 3.041 habitantes, que representa el 25,11% del total, luego está el cantón Villa El Carmen de Caluyo con una población de 2.559 habitantes que representa el 21,13%, el cantón Vilaque Copata cuenta con una población de 1.758 habitantes que es el 14,52%, luego están los cantones más pequeños, en población, los mismos son Cosmini, que tiene una población de 376 habitantes que viene a ser el 3,11% y Sivicani que cuenta con una población de 1.061 habitantes lo que representa el 8,76% del Municipio.<sup>58</sup>



**Figura 3.3.** Mapa de características ocupacionales de la población según su edad del municipio de Calamarca

**Fuente:** INE

<sup>58</sup> Ing. Chambi Fernando. (2012). Mejoramiento del centro de acopio y transformación de leche para bajar la incidencia de la desnutrición del Municipio de Calamarca. Municipio de Calamarca

### **3.1.5 Natalidad y Mortalidad**

La tasa de natalidad del departamento de la paz es de 25.84 esto por mil durante las gestiones 2005 – 2010. Según datos proporcionados en la investigación, para la gestión 2011 se tiene una tasa de natalidad de 5.6 en el municipio de Calamarca. La tasa global de fecundidad del departamento de La Paz es de 4.0 y asimismo la tasa de fecundidad del área rural a nivel nacional es de 6,1 hijos por mujer.

La tasa de fecundidad en el área rural es mayor con respecto a al departamento de La Paz y el municipio de Calamarca en el área rural registra 6.1 hijos por mujer y en el departamento de La Paz 4.4 hijos por mujer, el municipio de Calamarca registra mayor fecundidad en mujeres respecto al departamento de La Paz con 5.7 hijos por mujer, en este aspecto el municipio de Calamarca se encuentra en la posición 25 en caso de fecundidad a nivel nacional.<sup>59</sup>

La tasa de mortalidad infantil en el departamento se registra un total de 45,77 por cada mil nacidos vivos (INE 2001) mientras que la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Calamarca es de 70.6 por cada mil nacidos vivos. Las afecciones que producen mayor mortalidad, son las infecciones respiratorias agudas, neumonía, asfixia, desnutrición, anemia, intoxicación por órganos fosforados.

### **3.1.6 Migración**

Según el INE 2001, el fenómeno de la migración es preocupante, por cuanto las cifras que arroja la tasa anual de migración neta reciente, estimada para el Municipio de Calamarca, en el periodo de 1966 a 2001 fue de 11,72 por mil habitantes, es decir, que el municipio disminuye anualmente aproximadamente 12 personas por cada mil habitantes.

Por las características socioeconómicas que presenta este municipio, se puede afirmar que en épocas de estiaje, la población de Calamarca es afectada por una emigración temporal constante hacia las ciudades con más actividad

---

<sup>59</sup> Id.

socioeconómica La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, por la reducción de la actividad económica de la agricultura de subsistencia.

En la emigración, según algunas estimaciones realizadas por la misma población de este municipio, los varones llevan un mayor porcentaje que las mujeres, los varones se ocupan principalmente en trabajos de albañilería y en menores proporciones en el sector del comercio, transporte y otras actividades, en cambio las mujeres la mayor cantidad se dedica al trabajo doméstico, y en reducidas cantidades a la actividad de la artesanía y a la confección.

### 3.1.7 Aspectos Socioeconómicos

#### 3.1.7.1 Vocaciones Productivas

El municipio de Calamarca, tiene dos pisos ecológicos claramente identificados cabecera de valle y puna alta, entre la principal actividad económica lo constituye el sistema de producción agropecuaria, en cuanto a la producción agrícola la papa, haba, trigo, quinua, cebada, papa liza, oca, izañu, hortalizas y frutales, en la producción pecuaria crianza de bovinos, ovinos, camélidos y animales menores, la producción que se tiene es para el autoconsumo y excedentes comercializables.

PRIORIDAD	PRODUCTO	RUBRO
1º	Agricultura	Papa Haba Trigo Cebada Papa Liza Oca Izañu Hortalizas Frutales
2º	Ganadería	Bovinos Ovinos Camélidos Animales menores

**CUADRO Nro. 3.2.** Vocaciones Productivas del Municipio de Calamarca.

**Fuente:** G.A.M. de Calamarca

### 3.1.7.2 Servicios Basicos

Para medir el grado de satisfacción de la necesidad de vivienda, se toma en cuenta las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento adecuado de las personas en cuanto a esparcimiento social, cultural y biológico, algunos indicadores se detalla en el siguiente cuadro.

Municipio	Total hogares	Con agua por cañería de red	Con energía eléctrica	Tienen baño o letrina	Tienen desagüe a alcantarillado	Utilizan gas de garrafa o por cañería
Calamarca	3.042	8.70%	22.35%	46%	51%	47.60%

**Cuadro N° 3.3.** Acceso a Servicios Básicos y Equipamiento en el Municipio de Calamarca

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística INE (Censo 2001)

### 3.1.7.3 Indicadores Sociales

Los indicadores sociales nos permiten tener una idea del desarrollo económico familiar del municipio relacionando aspectos de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, índice de desarrollo humano, educación y pobreza.

Municipio	VAM 2007	Esperanza de Vida al Nacer	Tasa de Alfabetismo Adultos (% de 15 y más años de edad)	Años promedio de escolaridad	Consumo Per cápita (PPA en \$us/Año)	Valor del Índice de desarrollo humano (IDH) 2001	Pobreza por NBI	Incidencia de Pobreza Extrema (%)
Calamarca	3	60.6	86.9	5.5	633	0,551	98.3	74.50

**Cuadro N° 3.4.** Indicadores Sociales del Municipio de Calamarca.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística INE 2001.

### **3.1.8 Aspectos Economicos**

#### **3.1.8.1 Actividad Agrícola**

Los principales cultivos y productos del municipio se concentran esencialmente en actividades agrícolas y pecuarias. Estos sistemas de producción se encuentran correlacionados en cierta forma, ya que la actividad pecuaria aporta materia orgánica para el abono de los terrenos, en tanto que la actividad agrícola retribuye — aunque en menor proporción — con forrajes como cebada, avena y en algunos lugares alfalfa.

En las comunidades prevalece el sistema del ayni (trabajo comunal), la mano de obra familiar y el uso de tecnología tradicional, el uso de arado de yuntas y herramientas manuales, se constituyen en la base del sistema de producción.

En la agricultura, se caracteriza el cultivo de tubérculos (papa, oca y papaliza); cereales (quinua, maíz y trigo); leguminosas (arveja y haba) e incluso frutales (tuna y durazno) en zonas bajas o cabeceras de valle. El único producto cultivado con destino a su comercialización es la papa, pero no en su totalidad, llegando a venderse aproximadamente un 29% de la producción, dejando el 71% destinado a la conservación, transformación, autoconsumo y como semilla. La producción de cebada está destinada para la utilización como forraje para el ganado bovino en verde y como heno en la época de estiaje, en tanto que la producción de quinua se destina mayormente al autoconsumo.

Parte de la producción de papa que no es comercializada, es destinada, a su vez al autoconsumo (43%), a la transformación del producto en chuño y tunta (33%) y como semilla (24%).

Las condiciones de mecanización, el uso de semillas, insumos agrícolas y el manejo de recursos naturales en el municipio corresponden a la tecnología tradicional. El grado de mecanización varía dependiendo de las características del terreno. Así por ejemplo, el uso de tractor es más frecuente en terrenos llanos especialmente en la época de preparación del suelo.

Un 13% de los productores en el Municipio de Calamarca preparan el terreno de una forma enteramente mecanizada (practica que parece ser más común en los cantones de Cosmini y Vilaque). Por su parte, un 85% de los productores en el municipio prefieren utilizar formas de cultivo semimecanizadas como la yunta, y sólo un 4% de los productores cultivarían la tierra de forma manual debido principalmente al minifundio.

El uso de maquinaria no parece ser generalizado dada su relación con el flujo de ingresos de los agricultores. Al respecto, el costo del alquiler de tractores oscila entre 220 y 250 Bs. por hectárea, siendo éste uno de los motivos para que algunos comunarios prefieran abstenerse de su uso. El uso de semilla certificada en el municipio es prácticamente inexistente, recurriendo para ello a su propia semilla, a esto se suma la ausencia del recurso hídrico, lo que disminuye la posibilidad de implementar sistemas de riego, limitando la capacidad productiva, afectada aún mas por las condiciones climáticas adversas en épocas de sequía.

En cuanto al uso de fertilizantes, se puede indicar que el empleo de abonos orgánicos es más habitual (62,3%), en tanto que el uso exclusivo de fertilizantes químicos es reducido llegando aproximadamente al 8.7% de los productores, dejando a un 24% de productores que opta por la utilización de ambos tipos de fertilizante.

Respecto a la aplicación de pesticidas, herbicidas e insecticidas, esta actividad tiene relativamente mayor difusión (58.6%), aunque no siempre es bien efectuada ante la carencia de asistencia y apoyo técnico con el que cuentan los productores, lo que genera una serie de problemas al medio. Una de las enfermedades más comunes de la papa es el Tizón Tardío, este puede acabar con una cosecha entera en unos cuantos días, para ello, los productores recurren a productos químicos accesibles en las ferias locales como el Tamarón, Folidol y Carate, sin observar especificidad, formas ni prevención en su uso.

### **3.1.8.2 Actividad Pecuaria**

La actividad pecuaria ocupa un segundo plano en las actividades productivas del municipio. Según datos del PDM, la actividad pecuaria de la zona

se caracteriza por: i) Escasez de terrenos para producir pastos y forrajes, ii) Falta de asistencia técnica, iii) Falta de riego, iv) Incidencia negativa de factores climáticos adversos (sequías y heladas), y v) Existencia de enfermedades parasitarias.

El pastoreo se lleva a cabo durante todo el año, priorizando al ganado vacuno y ovino, la presencia de ganado porcino es reducida y éste es criado en forma extensiva. Los principales productos son: carne, leche y lana; mientras que como subproductos se obtiene charque (carne seca obtenida mediante un proceso de deshidratación) y queso, tanto del ganado ovino como del vacuno. De la lana y fibra se obtiene kaitos y tejidos para algunas prendas de vestir y abrigo, en tanto que de los cueros se obtienen cuerdas que se utilizan para el trabajo. El uso de insumos veterinarios utilizados en el ganado se reduce a los desparasitadores externos, constituyendo los meses marzo y abril la época destinada a que el ganado reciba baños antisármicos. El uso de vacunas contra la fiebre aftosa y otros antibióticos es restringido por falta de capacitación y costo elevado.

La actividad ganadera en el municipio, se caracteriza por tener una producción ganadera intensiva y semiestabulada, de ganado bovino de producción de leche y carne, ovinos, camélidos, cerdos, y animales de corral.

El municipio de Calamarca, al formar parte de la cuenca lechera del altiplano, y por presentar un alto potencial para desarrollar esta actividad, y en los últimos años la producción de ganado lechero, se fue mejorando con el apoyo de las instituciones que trabajan en este rubro en el municipio, y por el interés de las familias productoras en querer sigue mejorar este actividad ya que de ello se percibe buenos ingresos económicos, por la venta de leche a empresas que se dedican a acopiar y transformar lácteos como la Pil, Delizia, entre otras, pequeñas asociaciones y acopiadores familiares.

La producción de bovinos de carne, ovinos entre otros, son comercializados en las ferias locales, y para el autoconsumo de la familia productora, en si la producción ganadera se caracteriza por considerarse la caja chica de ahorro de las familias campesinas.



### **3.1.9 Características Productivas de la Zona**

#### **3.1.9.1 Fisiografía y Suelos**

El área correspondiente a la Provincia de la Cordillera Oriental se caracteriza por plegamientos que comenzaron a fines del Cretácico y continuaron durante el Pliopleistoceno. Las características de los paisajes montañosos y serranías estuvieron determinadas por dos situaciones: primero la evolución avanzada del relieve que se dio a fines del Terciario; y segundo, una fuerte erosión posterior que continúa hasta hoy. Las zonas fueron afectadas por heladas como agente de meteorización y los movimientos de masa (solifluxión) hasta un paisaje en el cual predominan actualmente los procesos de meteorización mecánica y de sedimentación. Este territorio de Calamarca forma parte de la Cordillera de La Paz en su extremo sur hacia el río de La Paz.

El territorio de Calamarca presenta formaciones de rocas sedimentarias formadas por la consolidación de fragmentos derivados de la erosión de rocas preexistentes. Estos fragmentos denominados genéricamente detríticos dieron origen a las lutitas (<1/16mm), areniscas (1/16-2 mm) y conglomerados (>2mm) cuyas edades geológicas van desde el periodo Ordovícico al Terciario.

El uso de las rocas sedimentarias son principalmente para la construcción y obras de arte viales. Sin embargo, indicar que de la erosión de la lutitas, areniscas y conglomerados, entre otras rocas, se forman los depósitos de arcillas, arenas y gravas como materiales para la construcción. Las gravas cuyos tamaños varían de 2 a 32 mm. Se hallan principalmente en los lechos de ríos, terrazas fluviales y antiguos abanicos aluviales constituyéndose en agregados.

#### **3.1.9.2 Relieve y Topografía**

El relieve está caracterizado principalmente por terrenos ondulados, regiones montañosas y planicies, como también por zonas con afloramientos rocosos con suelos poco profundos. La topografía en el municipio es heterogénea, lo que determina las 46 unidades fisiográficas que cuenta el municipio<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2005 - 2009

### **3.1.9.3 Recursos Hídricos**

El territorio del municipio de Calamarca se encuentra formando parte de la Estructura hidrogeológica de la Cordillera Oriental y a su vez de la cuenta del Altiplano, ocupada por depósitos cuaternarios de origen glacial, fluvial, eólico y lacustre de diferente grado de permeabilidad, dando origen a subcuencas. Una de ellas es la Subcuenca del Altiplano Norte o del Lago Titicaca por su descarga hacia este lago y que a su vez posee otras subcuencas de las cuales la de mayor importancia es la Subcuenca hidrogeológica de Pucarani que abarca las poblaciones de Calamarca, Viacha, Laja, Pucarani y Batallas. El sistema hídrico de Calamarca se encuentra formando parte de dos sistemas principales de cuencas: Cuenca del Altiplano que posee un área de 151.881 Km<sup>2</sup> y Cuenca del Amazonas que posee un área de 728.953 Km<sup>2</sup>.

En su mayor extensión el sistema hídrico del municipio se encuentra tributando sus aguas a la Cuenca del Altiplano, dentro la cuenca del Altiplano, el sistema hídrico se encuentra formando parte de dos subcuencas; Subcuenca del Lago Titicaca que posee un área de 13.206 Km<sup>2</sup> y Subcuenca del Desaguadero que posee un área de 34.934 Km<sup>2</sup>. Dentro de la Cuenca del Amazonas una porción del sistema hídrico, en su extremo Este, forma parte de la cuenca La Paz-Boopi a nivel intermunicipal que es tributario de la Cuenca del río Beni que posee un área de 123.680 Km<sup>2</sup>.

### **3.1.9.4 Medios de Transporte**

Por su cercanía con la ciudad de El Alto y otros aledaños, Calamarca es un municipio al que puede accederse por medios de transporte terrestre. Antes se dificultaba el arribo debido a la falta de transporte interprovincial, teniendo que recurrir al transporte interdepartamental que operaba en la carreta principal. Actualmente se cuenta con varias líneas interprovinciales de buses, minibuses y trufis que pueden transportar pasajeros facilitando el acceso en aproximadamente 40 minutos desde la ciudad de El Alto y a 55 minutos desde la ciudad de La Paz. A su vez, el municipio ha desarrollado un sistema de transporte local que opera dentro el mismo municipio debido a su crecimiento poblacional.

## **CAPÍTULO IV**



# **EVALUACION Y RESULTADOS**

## CAPITULO IV

### EVALUACION Y RESULTADOS

#### 4.1 CUANTIFICACION DE DATOS ESTADISTICOS

##### 4.1.1 Cuantificación Estadística periodo 2000 – 2005

Como se mencionó anteriormente, este primer periodo se caracteriza en su lineamiento político y directrices económicas que corresponden a los llamados Gobiernos Neoliberales o también denominados gobiernos del nuevo liberalismo, los cuales apoyan una amplia liberación de la economía y hacen una drástica reducción del gasto público.

Durante el período 2000-2005 las reformas de descentralización institucional aplicadas con la Ley de Participación Popular promulgada en 1994, generaron un mayor flujo de recursos financieros y una mayor independencia en la utilización de estos en los municipios de Bolivia.

Dentro de este nuevo set de medidas, la Ley de Participación Popular, buscaba otorgar mayor cantidad de recursos a los municipios, que hasta ese momento eran reducidos y muy pocos participaban en el proceso de decisión sobre el uso de recursos públicos. Los recursos otorgados a los municipios debían invertirse en proyectos de inversión en **infraestructura, educación y salud**. El desgaste de los gobiernos de carácter neoliberal se vio reflejado principalmente en la insatisfacción de la población general.

**Tabla 4.1 Presupuesto 2000 – 2005**

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>% INCREMENTO</b>
2000	2.095.281,00	2.095.281,00	0
2001	2.226.736,00	2.225.324,00	0.063%
2002	1.946.047,00	3.287.359,00	41%
2003	3.276.124,00	3.427.418,00	4.4%
2004	932.217,00	2.843.616,00	67%
2005	2.251.401,00	2.560.224,00	12%
TOTAL	12.727.806,00	16.439.222,00	

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas*

La tabla es clara con respecto a los valores presupuestados y asignados estos últimos son tomados en cuenta como un presupuesto ejecutado ya que no existen datos precisos acerca de la ejecución presupuestaria de este periodo.

Durante el periodo escasamente las gestiones 2002 y 2004 tienen un aumento importante de su presupuesto asignado en las otras hay un descenso abrupto que produce falta de infraestructura adecuada ante constantes presupuestos sin ejecución, contribuyendo a la pérdida de seguridad y credibilidad por parte de la población. La carencia de los elementos básicos para la población como ser agua, luz y alcantarillado, incide en un menor ritmo de crecimiento. El rezago se hace más evidente cuando se hacen comparaciones con

otros municipios que cuenten con características geográficas y demográficas similares, en especial con principales sectores poblacionales como ser la niñez y adolescencia (educación) y niños, tercera edad y madres (salud). Estos últimos se los puede medir con una migración constante del área rural a la urbana por una cuestión de subsistencia. La falta de gestión municipal en estos últimos periodos se puede convertir en un aislamiento y subdesarrollo del municipio de Calamarca que tuvo inseguridad jurídica y política, por manejos inadecuados por parte de las autoridades en gestión que dejó a Calamarca fuera de la competencia e incluso fuera del desarrollo que debería haber tenido. Citando: “Los pobladores informaron que el Alcalde de Calamarca es procesado por malversar 3 millones de bolivianos, los cuales debieron ser ejecutados en obras. El ex alcalde Rojas fue aprehendido por orden fiscal y arrestado en celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de esta ciudad por el delito de tentativa de homicidio.”<sup>61</sup>



**Grafico 4.1:** Numero de proyectos según sector periodo 2000 - 2005  
**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.

Durante el periodo de gobiernos liberales entre las gestiones 2000 y 2005, se plantea la ejecución de 412 proyectos en el Municipio de Calamarca que se puede ver en el Anexo 1.

Los más importantes, priorizan la educación (escuelas), infraestructura en la segunda mitad del periodo es decir 2003 al 2005 (servicios básicos más vías de comunicación) y salud aun siendo constante en todo el periodo no ha tenido

<sup>61</sup> El Alteño. (2008). Alcalde de Calamarca dispara a un poblador. 28/06/2008, de LOS TIEMPOS Sitio web: <https://www.lostiempos.com/actualidad/nacional/20080628/alcalde-calamarca-dispara-poblador>

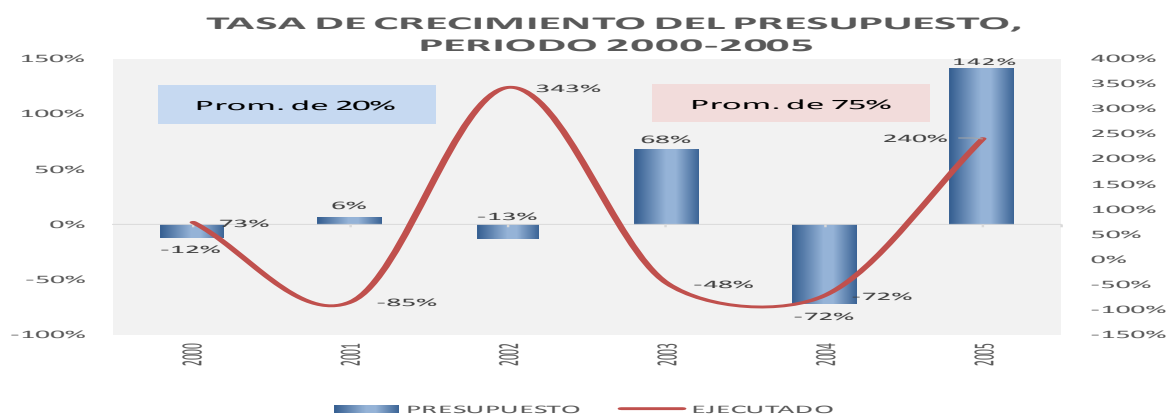
ningún incremento en proyectos afectando en el ámbito social el desarrollo humano, como se puede apreciar el grafico 4.1

**Tabla 4.2 Presupuesto Asignado según Sector 2000 – 2005**

GESTION	SALUD	EDUCACION	AGROPECUARIO	INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO	ADMINISTRATIVO
2000	13%	63%	25%	0%	0%	0%
2001	10%	60%	30%	0%	0%	0%
2002	15%	62%	15%	0%	0%	8%
2003	17%	50%	0%	25%	0%	8%
2004	7%	47%	0%	33%	7%	7%
2005	0%	47%	0%	27%	20%	7%

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.*

Durante este primer periodo el sector de educación ha recibido una considerable atención con respecto al presupuesto general de cada año, obteniéndose altos indicadores de inversión que se refleja en la construcción de infraestructura de unidades educativas, un incremento de aulas y algo de equipamiento estas condiciones dan paso a que los estudiantes no emigren a las ciudades. El financiamiento externo se dirige a proyectos de inversión financiados por la Agencia Internacional de Fomento, mientras que el TGN tiene una mínima participación.



**Grafico 4.2:** Tasa de crecimiento del presupuesto gestiones 2000 - 2005  
*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.*

En el gráfico se puede observar que en el periodo neoliberal la tasa de crecimiento del presupuesto asignado fue en promedio un 25% por año, sin embargo, la ejecución del presupuesto tuvo una tasa en promedio de 75%.

La curva muestra una de las mas bajas ejecución ente las gestiones 2000 y 2001, sin embargo el 2004 si bien alcanza su mayor asignación de recursos económicos también desaparece el sector agropecuario por lo que se denota que no existió desarrollo debido a los cambios sociopolíticos que aquejaron a nuestra nación y como se mencionó anteriormente también se toma en cuenta los problemas internos que tuvieron como tal, viéndose afectada la atención del municipio de Calamarca por estos factores, más aun en la administración se presentaron en dicho municipio, irregularidades administrativas no controladas debidamente, lo que conlleva un congelamiento de cuentas paralizando la proyección e inversión. De este modo se explica el promedio de crecimiento de apenas del 6%.

Con la implementación de un nuevo sistema electrónico de SINCON (El Sistema Integrado de Contabilidad es un paquete informático contable de administración de recursos económicos y financieros para entidades del sector público), cambio y formalizo el control y seguimiento de los proyectos de inversión pública a nivel nacional, pues puso en claro las normas y procedimientos a seguir para un mejor control.

En la gestión 2004 alcanza un 60 a 70 % en ejecución que no cubre todo lo presupuestado pero consigue descongelar cuentas (aquí se denota la falla en el procedimiento administrativo) para realizar los pagos necesarios tanto para proyectos de inversión como para gastos administrativos y de operación.

#### **4.1.2 Cuantificación Estadística Periodo 2006 - 2016**

En este periodo al aplicarse un modelo social comunitario y la evacuación directa de recursos del TGN a través del programa *Evo Cumple*, se evidencia la



desaparición del flujo monetario que se canaliza a través de las agencias de cooperación, es decir que el Estado asume mayor responsabilidad en la asignación y transfiere la administración de los recursos a este municipio. Durante el periodo del Estado Plurinacional durante las gestiones 2006 a 2016, se plantea la ejecución de 524 proyectos en el Municipio de Calamarca que se puede ver en el Anexo 2.

Durante el período 2006-2012, se pone como objetivo primordial la disminución de las grandes diferencias regionales en Bolivia. Con la nacionalización de los sectores estratégicos en la economía boliviana iniciada en 2006, el Estado recupera una fuente importante de recursos que debe ser utilizada para el beneficio de la población en general.

**Tabla 4.3 Presupuesto 2006 - 2016**

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>% INCREMENTO</b>
2006	1.940.034,00	2.819.190,00	31.2 %
2007	1.274.727,00	1.610.837,00	20.9 %
2008	428.278,00	428.278,00	0 %
2009	2.162.740,00	2.637.138,11	18 %
2010	478.530,00	1.748.340,00	72 %
2011	5.736.568,00	11.351.609,00	49.5 %
2012	10.668.272,00	19.329.564,17	44.8 %
2013	11.343.391,00	24.572.657,72	53.5 %
2014	8.327.532,00	15.442.534,52	46.1 %
2015	9.495.817,00	11.518.576,43	17.5 %
2016	6.734.743,00	10.590.073,23	36.4 %
<b>TOTAL</b>	<b>58.590.632,00</b>	<b>102.048.798,18</b>	

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas*

El aumento en los ingresos públicos, a través del Banco Central de Bolivia significó también mayor flujo de recursos hacia los municipios para su asignación hacia proyectos productivos, sociales y de infraestructura que se puede ver en la anterior tabla 4.3. en promedio se les otorgo en todo el periodo un 35.4 % más de

lo presupuestado a diferencia del primer periodo se le han asignado casi 10 veces mas recursos. Teniendo mayor flujo en la gestión 2010 con un 72 %.

### NUMERO DE PROYECTOS SEGUN SECTOR, PERIODO 2006-2016



**Grafico 4.3:** Numero de proyectos según sector periodo 2006 – 2016  
*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.

Según el grafico la mayor inversión en programas y proyectos implementados se hizo en la construcción y mantenimiento de micro riego con un presupuesto de más de 2 millones de bolivianos. En promoción y fomento a la producción agropecuaria con Bs 570 mil, fortaleciendo a la producción agropecuaria, el funcionamiento de planta de lechera, la construcción de infraestructura productiva, cosecha de agua de lluvia y apoyo a emprendimientos productivos. En saneamiento básico con cerca de 840 mil bolivianos, priorizando el apoyo al mejoramiento, mantenimiento y construcción de sistemas de agua

potable.<sup>62</sup> También se priorizó programas y proyectos de desarrollo y preservación del medio ambiente, aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos y gestión de caminos vecinales con un presupuesto aproximado de 462 mil bolivianos, y para educación, salud, desarrollo y promoción de deporte es de 11 millones 215 mil bolivianos aproximadamente.

Pero se puede advertir que el mayor efecto de inversión se ha logrado en proyectos de desarrollo seguidos por el incentivo a la educación logrando un impacto social así como también recursos destinados a la gestión administrativa que son los más sobresalientes.

**Tabla 4.4: Presupuesto Según Sector 2006 – 2016**

GESTION	SALUD	EDUCACION	AGROPECUARIO	INFRAESTRUCTURA	DESARROLLO	ADMINISTRATIVO
2006	31%	19%	0%	31%	13%	6%
2007	0%	50%	0%	25%	0%	25%
2008	0%	0%	0%	0%	0%	100%
2009	17%	17%	0%	0%	67%	0%
2010	0%	25%	0%	0%	50%	25%
2011	0%	24%	0%	14%	59%	4%
2012	13%	7%	0%	20%	60%	0%
2013	18%	16%	4%	14%	29%	18%
2014	25%	13%	2%	13%	27%	19%
2015	22%	18%	2%	5%	37%	17%
2016	16%	23%	0%	10%	34%	18%

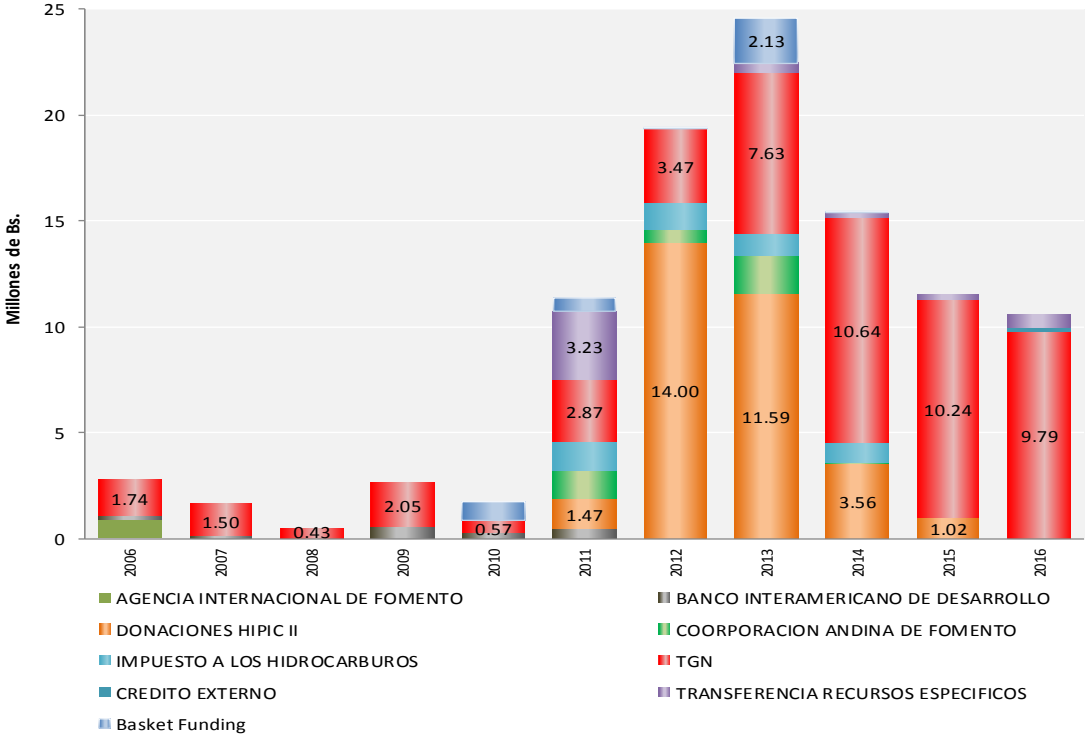
*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas*

Tanto en la tabla 4.4 y el gráfico 4.5 se observa un dato curioso como es en la gestión 2008 no existe proyecto alguno que se pueda contabilizar como ejecutado en ninguno de los sectores importantes esta ausencia se debe a la coyuntura social y política que existió en esos momentos pues se presenta un amplio reconocimiento de los derechos humanos, crea las autonomías como mecanismo de redistribución del poder en el territorio, reconoce la

<sup>62</sup> Pascuala Parra - CIPCA Altiplano. (2019). Gobierno Municipal de Calamarca hizo rendición de cuentas sobre la gestión de recursos públicos. 05/08/2019, de Centro de Investigación y Promoción del Campesinado CIPCA Sitio web: <https://www.cipca.org.bo/noticias/gobierno-municipal-de-calamarca-hizo-rendicion-de-cuentas-sobre-la-gestion-de-recursos-publicos>

plurinacionalidad, propicia la interculturalidad y amplía los espacios y modalidades de ejercicio de la democracia. La aplicación de la nueva Constitución ha implicado grandes reformas en el aparato administrativo del Estado, que comenzaron con la aprobación de las cinco Leyes “estructurales” y está exigiendo un gran esfuerzo por el desarrollo de nuevas capacidades institucionales en la gestión pública.

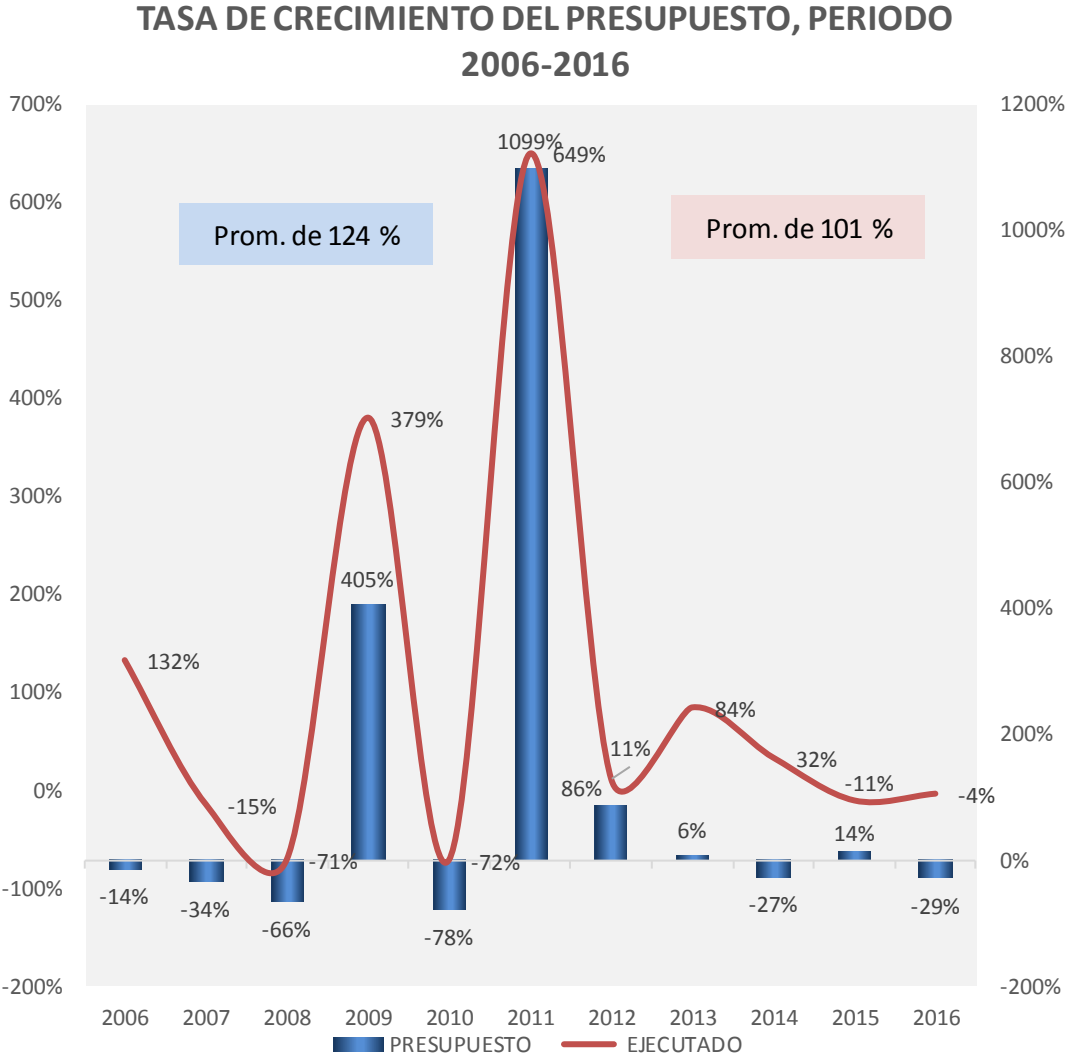
**PRESUPUESTO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
2006- 2016**



**Grafico 4.4** Presupuesto según fuente de Financiamento periodo 2006 - 2016  
*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.*

Puede gustar o no, pero ciertamente muchas cosas cambiaron en el país en la década de análisis. Como se ve en el grafico 4.4 según sus fuentes de financiamiento se ve que en todos los años existe gran participación del TGN en unas gestiones más que en otras. Cambios que al ser evaluados, los proyectos están condicionados al ciclo de vida del proyecto, mediante el reglamento específico del Sistema Nacional de Inversión Pública para lograr la obtención de resultados favorables en el mismo.

En 2006 se comienza con una mayor inversión pública, profundizándose desde el 2011, está marcada por los superávits del sector público generados a partir del incremento en los ingresos por renta petrolera y las donaciones HIPIC II. En este sentido, los proyectos de inversión que se pueden encarar son relativamente más grandes, a diferencia de la etapa anterior, en la que el financiamiento de la Inversión Pública dependía en gran medida de recursos provenientes de préstamos o cooperación Internacional.



**Grafico 4.5** Tasa de crecimiento del presupuesto gestiones 2006 - 2016  
**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.

El gobierno considera que la disminución de las disparidades entre las diferentes regiones a lo largo del país es una de las cuestiones centrales de la

política económica actual, para lo cual la intervención de los gobiernos municipales es vital a la hora de incrementar las tasas de crecimiento de cada región. La nacionalización de sectores estratégicos aumentó los ingresos públicos, esto unido a la mayor descentralización mediante la ley de autonomías en 2010 generó un mayor flujo de recursos a las municipalidades.

En el Modelo 2000 – 2005, la Inversión Pública indica que, el sector requería casi duplicar los recursos financieros y la ejecución de proyectos. Hay una gran brecha de cobertura que afecta principalmente a las poblaciones de las áreas rurales dispersas. Por otra parte, la infraestructura en áreas urbanas marginales es casi inexistente y, en muchos casos, los costos de mayor ejecución son muy dispares según lo presupuestado. En el segundo periodo, se observa que en la gestión 2011 la programación alcanza los Bs. 24.572.657. Para 2016 la inversión Pública programada alcanza un monto mayor. En el 2013, alcanza el más alto grado de ejecución, con las ganancias petroleras, el gobierno considera que es necesario aumentar el gasto público en todos los municipios rurales; muestra de ello son los resultados parciales entre 2013 y 2014, donde se observa un crecimiento de la Inversión.

**Tabla 4.5: Presupuesto Según Fuente de Financiamiento 2006 - 2016**

ANO	TGN	AGENCIA INTERNACIONAL DE FOMENTO	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	CREDITO EXTERNO	DONACIONES HIPIC II	TRANSFERENCIA RECURSOS ESPECÍFICOS	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO	IMPUESTO A LOS HIDROCARBUROS	BASKET FUNDING
2006	1.741.623,00	870.793,00	178.755,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007	1.501.433,00	0,00	109.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2008	428.278,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	2.053.548,00	0,00	583.590,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	572.454,00	0,00	289.723,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	886.163,00
2011	2.867.929,00	0,00	449.890,00	0,00	1.473.166,00	3.230.058,00	1.292.512,00	1.390.609,00	647.445,00
2012	3.473.228,00	0,00	0,00	0,00	13.997.417,17	0,00	574.979,00	1.275.838,00	8.102,00
2013	7.627.502,20	0,00	0,00	0,00	11.590.926,80	396.871,72	1.734.798,00	1.094.691,00	2.127.868,00
2014	10.639.748,52	0,00	0,00	0,00	3.556.143,00	206.065,00	60.971,00	909.607,00	70.000,00
2015	10.240.576,43	0,00	0,00	0,00	1.018.000,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00
2016	9.787.579,82	0,00	0,00	145.906,90	0,00	656.586,51	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>50.933.899,97</b>	<b>870.793,00</b>	<b>1.611.362,11</b>	<b>145.906,90</b>	<b>31.635.652,97</b>	<b>4.749.581,23</b>	<b>3.663.260,00</b>	<b>4.670.745,00</b>	<b>3.739.578,00</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas*

Durante este periodo, la política económica estatal prioriza los proyectos en las áreas de desarrollo regional (camino, plantas de industrialización, mejoramiento de ganado y cosecha), educación (infraestructura escolar) salud (equipamiento e infraestructura).

En promedio desde 1999- hasta el 2005, los ingresos municipales per cápita a nivel nacional eran 165 Bs., para el período 2006-2012 los ingresos municipales per cápita a nivel nacional fueron 1,108 Bs., lo cual representa un incremento de 671% entre ambos periodos.

#### 4.2 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Dado el anterior análisis y posterior al cálculo de la distribución de los datos, con el fin realizar un análisis estadístico acerca de la Distribución de recursos bajo el supuesto de que los niveles políticos y sociales permiten una mejor ejecución de presupuesto, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Media**

$$\bar{x} = \frac{\sum_j x_j \cdot f_j}{N}$$

**Desviación estándar**

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_i (x_i - \bar{x})^2}{N}}$$

**Coefficiente de variación**

$$CV = \frac{\sigma}{\bar{x}} \cdot 100\%$$

Para lo cual se puede realizar la siguiente hipótesis:

$$H_0: \mu_1 = \mu_2$$

La media del presupuesto asignado de cada año es igual a la media del presupuesto ejecutado de cada año (periodo Neoliberal versus periodo Social Comunitario)

$$H_1: \mu_3 \neq \mu_4$$

La media del presupuesto asignado de cada año es diferente a la media del presupuesto ejecutado de cada año (periodo Neoliberal versus periodo Social Comunitario)

<b>PERIODO NEOLIBERAL 2000-2005</b>			
<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>		<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	
Media	2,121,301.00	Media	990,784.00
Desviación estandar	1,767,750.83	Desviación estandar	825,653.33
Coefficiente de asimetria	-0.10	Coefficiente de asimetria	0.97
Curtosis	2.14	Curtosis	0.03
Error estandar	721,681.26	Error estandar	337,071.56
Mediana	2,161,008.50	Mediana	783,031.50
Coefficiente de variación	0.83	Coefficiente de variación	0.83

Se puede afirmar que del presupuesto asignado por año con media de 2,121,301 millones de bolivianos aproximadamente, solo se ejecuta por año 990,784 mil bolivianos. Es decir que de los recursos que obtiene el municipio solo casi menos de la mitad son ejecutados.

Evaluando el comportamiento del presupuesto del municipio de Calamarca para el periodo 2002-2005 se analiza lo siguiente:

- i) en el caso de las medidas de tendencia central y de dispersión, se denota una variabilidad alta. Esta movilidad en los datos, es posible corroborarla al observar el Coeficiente de Variación, el cual describe un nivel de desviación entre los datos de un 80% con respecto al valor promedio;
- ii) en la parte que describe la distribución "Asimétrica negativa", se refleja un valor negativo 0.13, lo que significa que la distribución de los datos referentes al presupuesto en el mayor de los casos es superior al promedio, que representa la cantidad de 2,121,505 mil millones de Bs. . Esta cifra explica que la cola de la



distribución de los datos se encuentra hacia la derecha de un plano cartesiano (Alvarado y Obagui, 2008).

<b>PERIODO SOCIAL COMUNITARIO 2006-2016</b>			
<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>		<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	
Media	5,326,421.1	Media	5,060,242.18
Desviación estandar	4,842,201.0	Desviación estandar	4,600,220.16
Coefficiente de asimetria	0.2	Coefficiente de asimetria	0.43
Curtosis	- 1.8	Curtosis	-0.77
Error estandar	1,459,978.5	Error estandar	1,387,018.57
Mediana	5,736,568.0	Mediana	4,288,538.00
Coefficiente de variación	0.91	Coefficiente de var	0.91

Sin embargo, para el periodo social comunitario se puede observar que del presupuesto asignado la media por año es 5.326,421 millones de bolivianos aproximadamente y solo se ejecutó por año un promedio de 5.060,242 mil bolivianos que a diferencia de la anterior periodo la ejecución del presupuesto en el periodo social comunitario es mayor respecto al periodo neoliberal, de tal forma que la ejecución del presupuesto fue igual o mayor.

Con el propósito de evaluar el comportamiento del presupuesto del municipio de Calamarca se analiza lo siguiente:

- i) en el caso de las medidas de tendencia central y de dispersión, se denota una variabilidad muy alta. Esta movilidad en los datos, es posible corroborarla al observar el Coeficiente de Variación, el cual describe un nivel de desviación entre los datos de un 91% con respecto al valor promedio;
- ii) en la parte que describe la distribución “Asimétrica Positiva”, se refleja un valor positivo de 0.17, lo que significa que la distribución de los datos referentes al presupuesto en el mayor de los casos es superior al

promedio, que representa la cantidad de 5,326,421.09. Esta cifra explica que la cola de la distribución de los datos se encuentra hacia la izquierda del plano cartesiano.

### 4.3 ANALISIS DE AMBOS PERIODOS

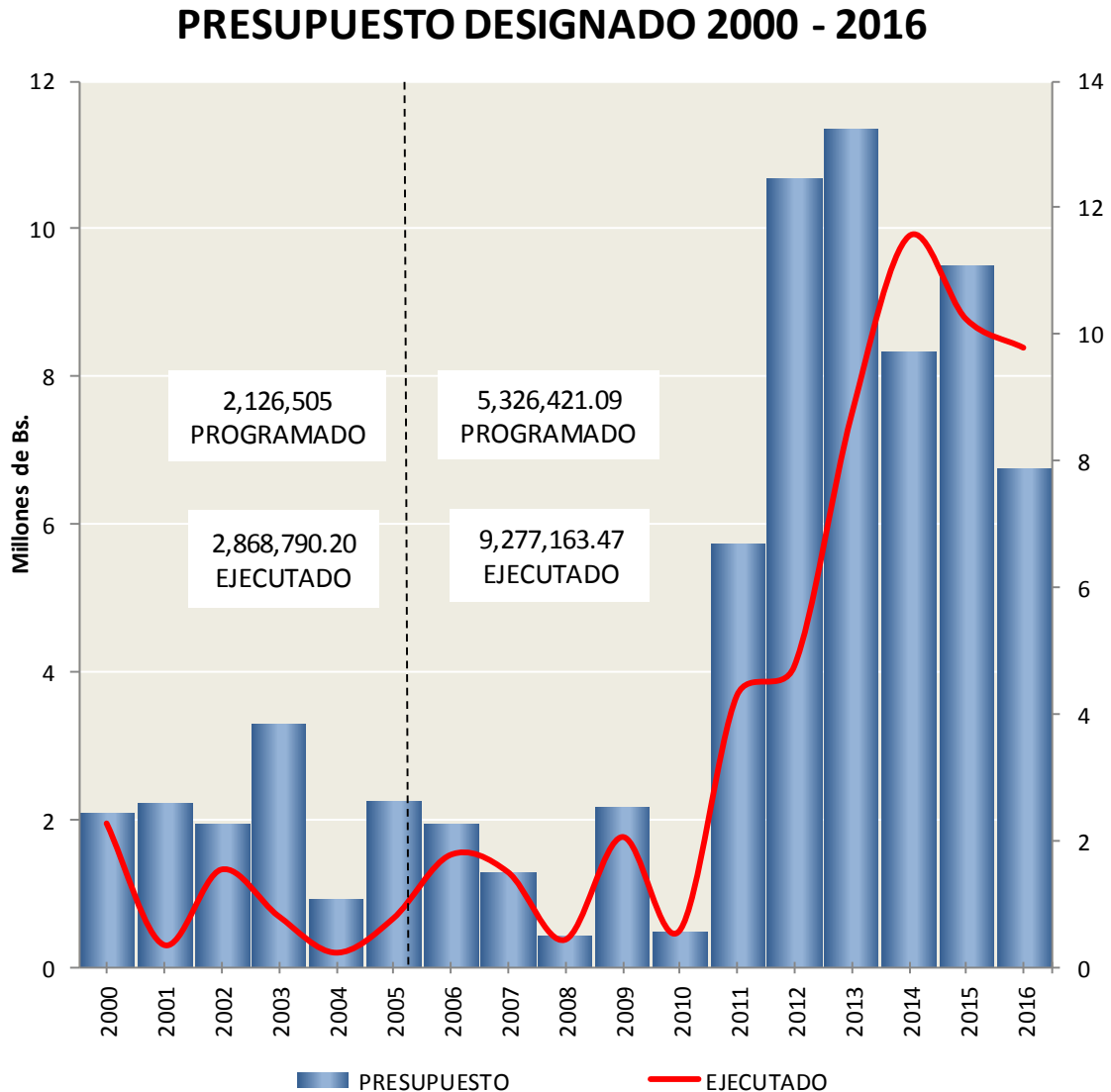
En el periodo de estudio que comprende las gestiones 2000 a 2016, se han planteado cerca de mil proyectos para el Municipio de Calamarca en diferentes áreas y rubros que tienen que ver con la de sistemas de riego, áreas deportivas, escuelas y servicios. El monto de la inversión asignado, asciende a Bs. 118,335,394.18 según los datos registrados en el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. Los presupuestos y montos asignados se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 4.6: PRESUPUESTO DESIGNADO 2000 - 2016**

AÑO	PRESUPUESTO	MONTO ASIG.
2000	1,944,047.00	1,942,645.00
2001	2,226,736.00	2,225,334.00
2002	1,946,047.00	3,287,359.00
2003	3,276,124.00	3,427,418.00
2004	932,217.00	2,843,616.00
2005	2,251,401.00	2,560,224.00
2006	1,940,034.00	2,819,190.00
2007	1,274,727.00	1,610,837.00
2008	428,278.00	428,278.00
2009	2,162,740.00	2,637,138.11
2010	478,530.00	1,748,340.00
2011	5,736,568.00	11,351,609.00
2012	10,668,272.00	19,329,564.17
2013	11,343,391.00	24,572,657.72
2014	8,327,532.00	15,442,534.52
2015	9,495,817.00	11,518,576.43
2016	6,734,743.00	10,590,073.23
<b>TOTAL</b>	<b>7,116,7204.00</b>	<b>118,335,394.18</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.*

La evolución de los presupuestos comparando con la ejecución durante su aplicación a través de ambos modelos económicos puede apreciarse en el siguiente gráfico:



**Grafico 4.6:** Presupuesto vs ejecución para el total de gestiones 2000 - 2016

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del Min. De Economía y Fin. Publicas.

Como se puede apreciar en la Tabla 4.1, existe una tendencia de asignar lo presupuestado y en muchos casos sean asignado más de lo presupuestado a lo largo de todo periodo que comprende ambas políticas, esto significa que de algún modo no faltaron recursos de parte del estado que cumple mal que bien su función.

En el gráfico 4.1, los recursos presupuestados son ejecutados de manera ineficiente. Cuáles son las motivaciones para estas diferencias, siendo en el periodo comunitario 2006 a 2016 se incrementan de manera notable los ingresos para la inversión pública donde la ejecución vuelve a ser menor.

Se trata de una tendencia similar durante los primeros ocho años, después de ellos comienza una diferencia a partir del año 2008, verificándose una pronunciada diferencia o brecha en las gestiones 2011 a 2013 dentro el modelo de estado plurinacional, donde existe un considerable incremento de recursos debido al acceso a otras fuentes de financiamiento a diferencia de anteriores gestiones, resultado de la política socio económica implementada por el modelo social del estado y la agenda 2025, que permite el flujo de recursos económicos a través de donaciones del programa HIPIC II, transferencias de recursos específicos, Corporación Andina de Fomento, Impuesto a los Hidrocarburos y el Basket Funding.

En este mismo gráfico se ve la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del municipio para el primer período o Modelo Neoliberal inicia el año 1998 con una ejecución de 1,5 millones de Bs, mínimo de ejecución y para finalizar el período en el año 2005 termina con una ejecución de 2.868.790,72 millones de Bs, alcanzado una de las más bajas en niveles de Ejecución de Inversión en todo el País.

En una visión general del proceso se puede observar que pueden haber momentos en que se realicen ejecuciones más óptimas con la participación de otros actores sociales, administrativos con mejores políticas que se preocupen de una mejor provisión de recursos, sin embargo los grados de eficiencia todavía demandarán mejores tratamientos para mejores resultados.

Para el análisis tomamos en cuenta la hipótesis  $H_1: \mu_3 \neq \mu_4$  ya que todo el análisis anterior demuestra que existe disparidad en la elaboración tanto en el presupuesto como en la asignación de recursos.

La eficiencia del gasto público tiene efectos directos sobre las condiciones económicas y sociales de los Municipios, sobre la vida cotidiana de la población, principalmente en relación a los recursos utilizados.

Independientemente de la política que se adopte neoliberal o socio comunitario, el análisis de la eficiencia del gasto público requiere vincular el nivel del gasto (el monto total de recursos invertidos) con lo obtenido a partir de él. los efectos del gasto público pueden evaluarse indirectamente en base a los productos (outputs), se centra en los efectos de las políticas gubernamentales sobre las condiciones de vida de la población. La relación entre recursos asignados y productos obtenidos es mucho más clara y directa que aquella entre recursos asignados y resultados, habida cuenta de la dificultad para establecer relaciones causales entre las políticas públicas y las condiciones económicas y sociales

$$E_f = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria}}{\text{Presupuesto Asignado}}$$

Donde Ef: Eficiencia

Para el primer periodo se toman en cuenta los datos presupuestados contra los datos asignados ( que habiamos considerado como ejecutados) como las cifras finales a las que les restamos su respectivas desviacion. Por tanto obtenemos el siguiente resultado

$$E_f = \frac{10.960.055,17}{15.613.568,67} = 0,701$$

En el segundo periodo recojemos los datos presupuestados contra los datos ejecutados tomando en cuenta sus respectivas desviaciones y obtenemos:

$$Ef = \frac{53.748.431,00}{97.448.578,02} = 0,55$$

Como se puede observar de acuerdo a los resultados el segundo periodo enmarcado en un modelo socio económico resulta ser el más eficiente con respecto al primer periodo por que 0.55 es menor a 0.701

## **CAPÍTULO V**



# **CONCLUSION Y RECOMENDACIONES**

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

##### **5.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL**

En ambos modelos hemos podido evidenciar que el estado ha cumplido su función asignando recursos, la mayoría de las veces, por encima de lo presupuestado durante casi los 16 años. Hemos visto también, que los presupuestos en la primera parte han sido originados a través de fuentes de financiamiento externas combinadas con algunos recursos del estado, en cambio en el segundo periodo, el estado ha sido la principal fuente.

Una relativa asignación de recursos públicos puede generar grandes desigualdades entre regiones dentro de una misma economía. Sin embargo, otorgar recursos por encima de lo presupuestado también trae consecuencias. La distribución de los recursos considerando los mismos niveles político, social y administrativo que plantea ser más participativa en la dinámica municipal como en el segundo periodo, también puede efectuar una distribución ineficaz en la práctica independientemente de las normas políticas establecidas por el estado, lo que quiere decir, que la ineficiencia no siempre viene por falta de recursos sino por otros factores que pueden circunscribirse a la falta de organización, el desapego a la normativa, falta de idoneidad en el manejo de los recursos, falta de capacidad profesional para encarar proyectos de DESARROLLO más integrales y sostenibles, etc.

Al analizar la dinámica de distribución de recursos para la ejecución de proyectos de inversión pública, se ha comprobado que el estado como proveedor de recursos solicitados por el municipio de Calamarca, ha propiciado la ejecución de proyectos tanto en gestiones sin autonomía como en gestiones autónomas a partir del 2009, teniendo este último periodo, mayor asignación de recursos contables. Notablemente surge un desarrollo por la mayor ejecución de proyectos



tanto en infraestructura como en otras áreas, aunque en proyectos de desarrollo agrario y pecuario, presenta pocos niveles de avance.

La injerencia política en municipios rurales, sobre todo durante el periodo socio comunitario, ha desviado recursos planificados con anterioridad sin tomar en cuenta su priorización, destinándolos a objetivos no necesariamente sociales, influyendo de manera directa en el plano administrativo, postergando la ejecución de varios proyectos de riego de la gestión 2015, cuyos fondos se redestinaron a la construcción de una nueva infraestructura para el municipio, modificación realizada a tiempo de una visita del presidente del estado y a sugerencia de el mismo, lo que personalmente pude evidenciar y es de imaginar que sucede lo mismo en otros municipios.

### **5.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

#### **a) Conclusión Específica 1**

**O.E.1:** “Identificar la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública como tarea administrativa”.

Los recursos públicos y su asignación eficiente tienen mucha importancia en el desarrollo a nivel regional dentro de una economía. Como se pudo observar claramente en los resultados obtenidos, los mayores niveles de convergencia se ven estimulados, positivamente por la cantidad de recursos públicos que fluyen a los municipios entre los períodos 2000 - 2005 y 2006 – 2016. Los recursos otorgados a nivel municipal se han incrementado de manera exponencial entre el período 2006-2013 en comparación con el período 2000 – 2005, pero están influidos por otros factores, que afectan y no permiten la adecuada ejecución. Se han identificado programas y ejecuciones de presupuesto aunque con algunos vacíos en el primer periodo, puesto que no se cuentan con datos fidedignos de la ejecución presupuestaria de ese periodo, ni siquiera de fuentes gubernamentales, pues, los municipios en esos años no declaraban a la administración del estado sus resultados. Si bien los recursos públicos tienen como objeto aplicarse en

proyectos de inversión productivos, de infraestructura, educación y salud principalmente, pueden ser de gran beneficio en regiones pobres, pues ayudan a incrementar los niveles de capital físico, humano e infraestructura necesaria para llevar a cabo actividades productivas que les permitan crecer y desarrollar económicamente.

### **b) Conclusión Específica 2**

**O.E.2:** “Comparar la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en diferentes áreas de interés, en aspectos políticos y sociales”.

Al comparar la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el aspecto político del periodo, descubrimos que se hace inevitable el surgimiento de interferencias, porque los habitantes no tienen una visión técnica, sino un comportamiento pragmático fundamentado en tradiciones ancestrales.

### **c) Conclusión Específica 3**

**O.E.3:** “Evaluar el comportamiento del Presupuesto de Inversión Pública en diferentes áreas de interés”.

Se han evaluado ambos periodos, el neoliberal y el socio comunitario, en ellos el trabajo nos ha permitido analizar el comportamiento de la la ejecución del Presupuesto de la Inversión Pública no directamente como una intervención porcentual o de cantidades, sino como una reseña histórica del factor humano.

## **5.2 APORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN**

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Municipio de Calamarca ha pasado por etapas comprendidas en ambos modelos económicos, el neoliberal y el socio comunitario, que también obedecen a posturas político ideológicas. Ha tenido desde la implementación de la Ley de Participación Popular, una mejora creciente en el tiempo debido a que las políticas buscaban otorgar mayor cantidad de recursos a los municipios, que casi no participaban en el proceso de decisión sobre el uso de recursos públicos.

Más tarde el panorama cambia con la creación de nuevos municipios y la Ley de Descentralización. Las políticas en el marco de esta Ley, han pretendido mejorar la asignación y eficiencia en la inversión de recursos públicos nacionales y regionales para reducir las disparidades entre regiones, priorizando proyectos sociales aunque con desaciertos políticos y administrativos, factores que hemos intentado describir.

En el nuevo milenio, la Nacionalización y la renegociación de los contratos con las empresas petroleras iniciados en 2006, a pesar de haber sido una de las políticas gubernamentales más controvertidas y criticadas, fue central a la hora de generar mayores recursos para los municipios del país, esta medida de política fiscal agresiva fue un inicio para generar mayores recursos para la inversión.

El aporte del presente trabajo está en la comparación de presupuestos de estos dos modelos que representan distintas circunstancias en la dinámica económica de los municipios rurales, como es el caso de la gestión de proyectos y presupuesto de inversión pública en fase de ejecución del municipio de Calamarca. Sus resultados muestran que también es necesario generar fuentes alternativas de ingresos con mayor estabilidad para que las ganancias en convergencia no se reviertan por algún shock negativo de precios internacionales.

Destaca que la problemática no deriva exclusivamente de la cantidad de dinero que fluye a los municipios ya que sus necesidades son permanentes, sino del manejo del mismo o por la mala administración, encontrando que el nivel administrativo es el más deficiente y por tanto se le debe dar mayor énfasis, restando importancia a las visiones políticas para la asignación de recursos, centrándose más que todo en la provisión de los recursos que no cuentan con métodos de control ni normativas claras en importantes fases de ejecución, donde sufren anomalías.

### 5.3 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

El resultado del comportamiento de las variables estudiadas en los periodos Neoliberal y Socio Comunitario comprendidos entre las gestiones 2000 a 2016, ACEPTA LA HIPÓTESIS PLANTEADA

“LA DISTRIBUCION DE RECURSOS, CONSIDERANDO LOS NIVELES POLITICO, SOCIAL Y ADMINISTRATIVO PERMITIRAN AL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA UNA MEJOR EJECUCION DE PROYECTOS”

Porque la dinámica política, social y administrativa responde a muchos factores que pueden hacer que los gobiernos municipales, realicen una distribución de recursos mejorada para ejecutar proyectos.

Encuentra que los grados de eficiencia se deterioran cuando se descuida la participación de la componente administrativa y peor si esta fase no es controlada, además muestra que la priorización de la ejecución proyectada debe ser aplicada de acuerdo a lo presupuestado sin que sufra alteraciones ni modificaciones en su destino final, y este hecho en última instancia depende en gran medida de la administración que se da a los recursos. En ambos periodos, la prioridad de la Inversión Pública está dirigida a la programación de proyectos en educación y salud; pero el monto y la cantidad de proyectos en desarrollo son crecientes en el segundo periodo.

### 5.4 EVIDENCIA TEÓRICA

Siguiendo al modelo de Musgrave, en las relaciones de asignación, redistribución y estabilización, destacando las necesidades preferentes y no preferentes que justifican la intervención del estado, se cumple que es necesario que sus funciones puedan llegar eficazmente hasta el plano de la administración

de los gobiernos municipales ya que puede regular, corregir y direccionar las asignaciones de recursos a través de políticas, que admitan la participación social y el control.

Según Samuelson, si los bienes públicos son provistos por el estado y no es posible su provisión voluntaria, entonces es importante considerar la participación de actores sociales como también de funcionarios públicos, pero se evidencia que en ambos periodos, el estado no pone reglas claras para que se pueda cumplir con estas participaciones de modo que se ejecuten eficientemente todos los proyectos.

## **5.5 RECOMENDACIONES**

### **5.5.1 RECOMENDACIONES GENERALES**

Renovar periódicamente políticas de control de recursos por parte del estado. A nivel social debe existir una organización más efectiva de los sectores que conforman el municipio y para eso también se deben realizar políticas que permitan una mejor participación.

En ambos periodos se han proveído recursos en cierta medida, satisfaciendo las necesidades planteadas en los presupuestos, pero no se sabe si fueron planteados en base a estudios más concretos y pormenorizados, por lo que recomendamos que los proyectos obedezcan a realidades más estudiadas y con proyección a largo plazo.

El presupuesto para programas y proyectos de inversión, debe obedecer a una estricta y mejor planificación acorde con necesidades, normas y tecnologías como se realizan por ejemplo en otros países. La ocupación de profesionales idóneos que estudien los casos pertinentes, debe hacer efectiva la programación.

### 5.5.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- a) *Identificar* mejor las áreas de ejecución de inversión pública con criterios de beneficio social comunitario manteniendo con alto grado de prioridad a aquellos proyectos que estén involucrados con las áreas de educación, salud y desarrollo agropecuario, pilares fundamentales para el desarrollo humano sostenible en el tiempo como para la formación y desarrollo del individuo como tal. No deben verse solo como una ejecución presupuestaria monetaria que debe ser consolidada administrativamente, sino que deben mostrar al estado central, haber tenido una excelente ejecución de recursos.
- b) Para la recomendación anterior los juicios de valor que se utilicen deben calificar la correcta interpretación del “buen uso” y su impacto del beneficio social debe ser alto y multigenérico (es decir que un proyecto no solo debe estar dirigido a un grupo determinado como ser solo niños o solo mujeres) y ser sostenibles a lo largo tiempo.
- c) Estos tipos de proyectos deben tener un 80 % de prioridad en el presupuesto anual.
- d) Eliminar el reajuste del POA a mediados de gestión.
- e) Dar paso a nuevas ideas y tecnologías que se pueden usar los municipios rurales como Calamarca, para poder incrementar sus entradas de ingresos propios.
- f) Con el tiempo, dejar de poner al Gobierno Central como responsable benefactor de su desarrollo interno pues al ser Gobiernos AUTÓNOMOS deben llegar a tener la capacidad de ser autosuficientes y estar a cargo de su propio desarrollo.
- g) Al *comparar* la ejecución del presupuesto de inversión pública en las 3 áreas de estudio (social, político y administrativo) sobresale el problema de falta de ejecución, aun teniendo buenos recursos asignados, pero destinados sin buen criterio. Por lo que se recomienda que no debiera pasar de un 10% en gastos

administrativos (por que debería ser constante sin incremento) y otros 10% en gastos políticos. Pues es innegable la complejidad social y cultural en la que vivimos, como vimos en el estudio histórico de Calamarca que no se puede solo olvidar, vienen acompañadas del desarrollo social como base cultural y moral.

h) En los gráficos de “Números de Proyecto por sector” se puede ver claramente cuantos proyectos fueron destinados a cada sector abriéndose una brecha muy grande entre ambos periodos y ahí a simple vista se puede evaluar el mal uso que se pudo haber dado a los recursos, pues no se incrementaron en los pilares fundamentales que deberían haberse dado. Por lo que se recomienda que los 3 pilares antes mencionados deban ir en aumento, es decir, más proyectos de gestión tras gestión a la par del incremento de presupuesto.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alberto Oporto, Marcelo Garriga y Walter Rosales. (abril 2018). medidas de desempeño y eficiencia del gasto en el sector público descentralizado. el caso de Bolivia. Revista de Análisis Económico, Vol. 33, pp. 121-155.
2. Roberto Ticona. (2013). el proceso de las reformas económicas en el ciclo de los proyectos de inversión pública del sector pública. Revista El Economista, No 46, 1
3. Marcelo Arroyo. (2016). Presupuesto Municipal y desafíos del 2016. La Razón, 1-2.
4. Cesar Manuel Romero Arnés. (2013). Problemas de ejecución presupuestaria en los gobiernos municipales de Bolivia. 23 junio 2018, de geo polis Sitio web: [www.gestiopolis.com/problemas-de-ejecucion-presupuestaria-en-los-gobiernos-municipales-de-bolivia/](http://www.gestiopolis.com/problemas-de-ejecucion-presupuestaria-en-los-gobiernos-municipales-de-bolivia/)
5. Guillem López Casanovas (2002) Los nuevos instrumentos de la gestión Publica sitio web: [www. estudioslacaixa](http://www.estudioslacaixa)
6. Pérez, M,(1997) El Municipio como agente Dinamizador del Desarrollo Económico Social p.8 Cuadernos del CLAEH
7. ALBEERICH T. (1999), Gestión Publica participación ciudadana y desarrollo local, política y sociedad compendio p. 4-12
8. Sampieri Hernández R., Fernández Callado C. y Baptista Lucio P. Mcgraw-Hill Metodología de la Investigación”, (5º edición), 2010, / Interamericana Editores, S.A., Capítulo 1: Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, (p. 5 – 6).
9. MENDOZA W. 2013. Guía para Elaborar y Desarrollar un Proyecto de Investigación. CIES. pp. 8-49
10. Ticona García, Roberto, Revista -El Economista “El Proceso De Las Reformas Económicas en el Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública del Sector Público”, La Paz, N. 46, 2013. Pág. 4.
11. BRAÑA PINO, FRANCISCO JAVIER. (2004). Estudios de Economía Aplicada. Salamanca: vol.22 Pag. 177.



12. Osvaldo Sunkel (Compilador) Salazar Xirinachs José (Autor) “El desarrollo desde dentro”(Un enfoque estructuralista para América Latina) 1991 Pág. 455 -461; 476-479.
13. ESCOBAR ALCON, Constantino “*Derecho Municipal*”, La Paz, Bolivia: EJT Editorial Juridica Temis: 3ra., 2010, p. 36
14. Stiglitz J. Macroeconomía. Pág. 458.
15. María Helena Franco Vargas, Felipe Andrés Cristancho Escobar El Federalismo Fiscal y El Proceso de Descentralización en Colombia” 1º Edición, 2011, Cap. 1 Teoría Económica del Federalismo Fiscal, Pág. 3 – 8
16. Eduardo Bracamonte E. (2002). Política, Estado y Gobierno. Revista Ciencia y Cultura, 10, 3.
17. Untoja, Fernando y Mamani, Ana 2000 *Pacha en el pensamiento andino*. La Paz: Fondo Editorial de Diputados.
18. Diego Aya. (2002). Control Social en Bolivia. GNTP, 1, 4.
19. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública”, Definiciones Conceptuales, Artículo 8, (Pág. . 5)
20. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Suprema N° 216768, 18-Junio-1996, Art 8.
21. Gaceta Oficial de Bolivia, Decreto Supremo 23813, 30 de Junio de 1994, Capitulo III, Art 16.
22. Rolando M. Párraga Daza, “Incidencia Económica de Proyectos de Inversión Pública Sectorial en el PIB de Bolivia 2000-2013” BCB
23. Ministerio de Planificación del Desarrollo – VIPFE, Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual, 2013.
24. Glenn A. Welsch traducido por Manuel de J. Fernández Cepero, Presupuestos Planificación y Control de Utilidades, edit. Hispano-Americana primera edición 1972, México, Pág. 403.
25. LEY Norma. (19 de Julio de 2010). Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. Gaceta Oficial de Bolivia: N° 0154,
26. Gaceta Oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Disposiciones Generales, Pág 41, Art 170

27. Gaceta Oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Disposiciones Generales, Pág. 35, Art 136-139.
28. Gaceta Oficial de Bolivia, Constitución Política del Estado del 2004 (Ley de 13 de abril de 2004), Parte Tercera Regímenes Especiales, Título Segundo Régimen Social, Título Cuarto Régimen Cultural, Pág., 38, 42 Art 158, 177, 185.
29. Instituto Geográfico Militar. (1996-2007). Cartas Topográficas. --, 2, 13.
30. Ing. Chambi Fernando. (2012). Mejoramiento del centro de acopio y transformación de leche para bajar la incidencia de la desnutrición del Municipio de Calamarca.
31. Plan de Desarrollo Municipal 2005 - 2009

**ANEXOS**

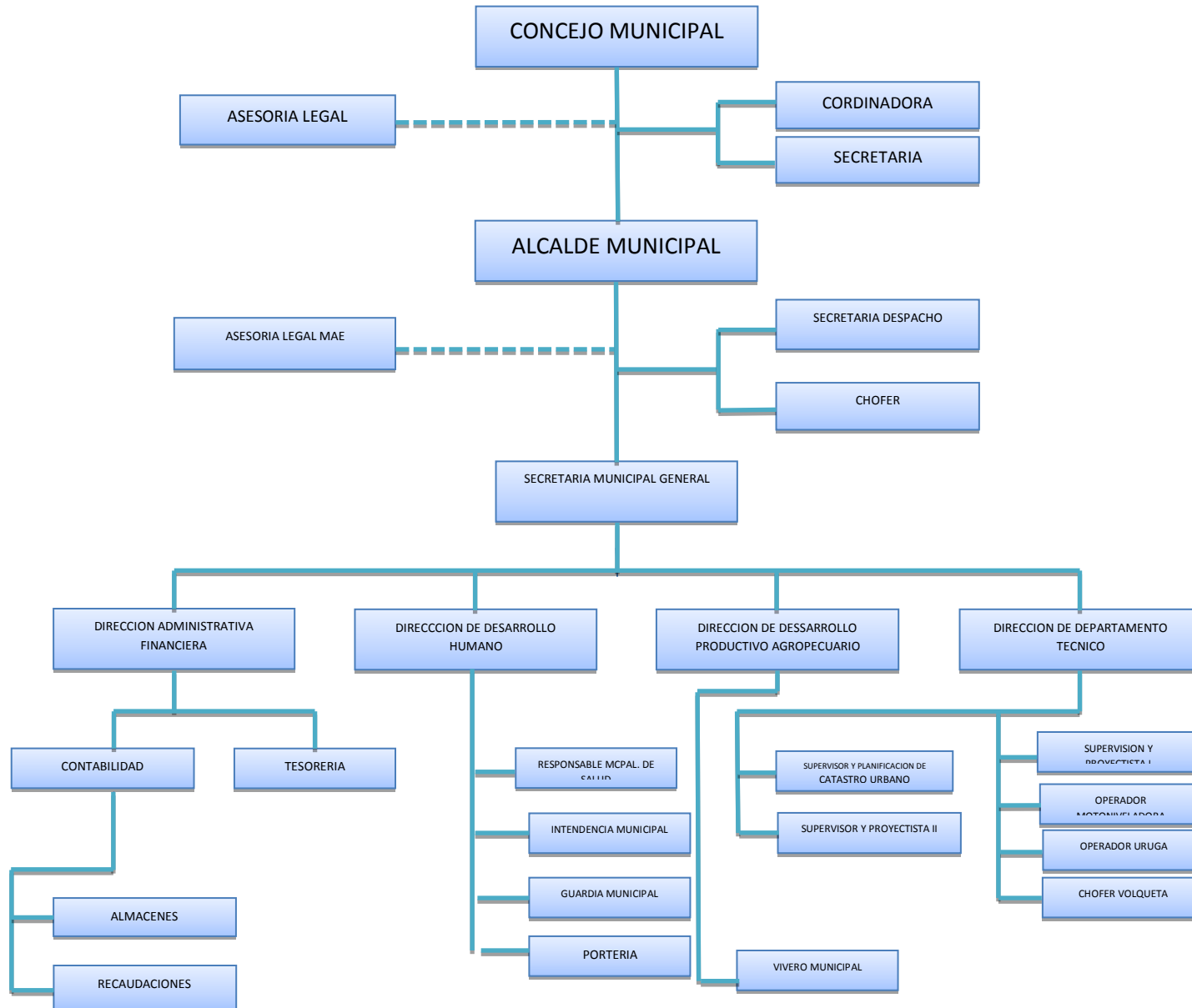
## ANEXO No 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADOR
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>La desigual distribución de recursos en la ejecución del presupuesto de inversión pública en el municipio de Calamarca a causa de coyunturas políticas, sociales y administrativas</p>	<p>Analizar la dinámica de la distribución de recursos para la ejecución de proyectos a través de los niveles político, social, administrativo.</p>	<p>La distribución de recursos, considerando los niveles político, social y administrativo permitirán al gobierno autónomo municipal de Calamarca una mejor ejecución de proyectos</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> Presupuesto de Inversión Pública</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 1</b> Presupuesto según fuente de financiamiento</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 2</b> Presupuesto en proyectos</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 3</b> Ejecución institucional del presupuesto</p>	<p>Cuantificación de datos estadísticos.</p> <p>Cuantificación estadística periodo 2000 – 2005</p> <p>Cuantificación estadística periodo 2006 -2016.</p>
<p>Inexistencia de datos por falta de normativa que permita la sistematización y registro.</p> <p>Diferente conceptualización y delimitación exacta de los sectores</p> <p>Intervención de los ámbitos sociales y políticos en la ejecución del presupuesto.</p>	<p><i>Identificar</i> la Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública como tarea administrativa del Municipio.</p> <p><i>Comparar</i> la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en diferentes áreas de interés, en aspectos políticos y sociales.</p> <p><i>Evaluar</i> el comportamiento del presupuesto de inversión pública en las diferentes áreas de interés.</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS1</b> La ejecución de inversión pública dependerá del gobierno de turno.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS 2</b> La cantidad de presupuesto de inversión estaría determinado por región.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS 3</b> Priorización de proyectos por influencia política.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 1</b> Presupuesto de cada gestión</p> <p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE 1</b> Sectorialización del presupuesto</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 2</b> Afinidad política entre estado y municipio</p>	<p>Ejecución del gasto por función 2009 – 2016</p> <p>Proyectos presupuestados del municipio</p> <p>Reasignación de ejecución de presupuesto</p>

## ANEXO No 2: MATRIZ DE OPERALIZACION

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENCIONES	INDICADOR	ITEM
<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> Presupuesto de Inversión Publica</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 1</b> Presupuesto según fuente de financiamiento</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 2</b> Presupuesto en proyectos</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 3</b> Ejecución institucional del presupuesto</p>	<p>Conjunto de recursos asignados para la realización de proyectos del programa de inversión publica</p> <p>Conjunto de recursos asignados para la realización de proyectos del programa de inversión pública mediante fuentes externas.</p> <p>Presupuesto actualizado de la entidad municipal a consecuencia de las modificaciones presupuestarias tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático.</p> <p>El presupuesto de proyecto es el costo total proyectado para completar un proyecto durante un periodo específico para obtener resultados específicos.</p>	<p>Nivel estatal</p> <p>A nivel municipal</p> <p>A nivel municipal</p> <p>A nivel estatal y municipal</p>	<p>Presupuesto según Reglamento Básico de Pre inversión</p> <p>Registro de Donaciones Externas</p> <p>POA</p> <p>Ejecución Anual Declarada al Estado</p>	<p>Plazo de Ejecución presupuestaria</p> <p>Programas de Asistencia</p> <p>Consenso Social de Presupuesto para Proyectos</p> <p>Registro de Resultados de Ejecución presupuestaria</p>
<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 1</b> Presupuesto de cada gestión</p> <p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE 1</b> Sectorialización del presupuesto</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE 2</b> Afinidad política entre estado y municipio</p>	<p>Conjunto de recursos asignados a municipio por gestión</p> <p>Delimitación de funciones y competencia en grupos homogéneos de actividad, para ejecutar presupuesto</p> <p>Niveles similares de compatibilidad en ideología política.</p>	<p>A nivel estatal</p> <p>A nivel municipal</p> <p>A nivel estatal y municipal</p>	<p>POA</p> <p>Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental de cada proyecto.</p> <p>Identidad Política</p>	<p>Consenso Social de Presupuesto para Proyectos</p> <p>Aprobación de Consejo Municipal</p> <p>Vocación Política</p>

### ANEXO No 3: ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE CALAMARCA



## ANEXO No 4: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLOGICA

<b>1 Título del Tema</b>	Proyectos de Presupuesto de Inversión Pública en fase de Ejecución del Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca Periodo: 2000 - 2016	
<b>2 Objeto de Investigación</b>	El presente trabajo estudiará: la importancia de la asignación de recursos para Proyectos de Presupuesto de Inversión Pública en la ejecución de proyectos y las medidas parciales de calidad del sector público cuantificadas para el caso del Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca.	
<b>3 Problema</b>	<b>4 Objetivo General</b>	<b>5 Hipótesis</b>
La desigual distribución de recursos en la ejecución del presupuesto de inversión pública en el municipio de Calamarca a causa de coyunturas políticas, sociales y administrativas.	Analizar la dinámica de la distribución de recursos para la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública Sectorial del Gobierno Municipal de Calamarca través de los niveles político, social y administrativo.	La distribución de recursos, considerando los niveles político, social y administrativo permitirán al gobierno autónomo municipal de Calamarca una mejor ejecución de proyectos
<b>6 Categoría Económica</b>	<b>7 Variables Económicas</b>	<b>8 Objetivos Específicos</b>
Presupuesto de Inversión Pública	<p>Presupuesto según fuente de financiamiento</p> <p>Presupuesto en proyectos</p> <p>Ejecución institucional del presupuesto</p>	<p><i>Identificar</i> la Programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública como tarea administrativa del Municipio.</p> <p><i>Comparar</i> la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en diferentes áreas de interés, en aspectos políticos y sociales.</p> <p><i>Evaluar</i> el comportamiento del presupuesto de inversión pública en las diferentes áreas de interés.</p>

## ANEXO No 5: PLANILLA DE CONSISTENCIA DEL MARCO TEORICO

ESCUELA DE LA ELECCION PUBLICA	
AUTOR	PRINCIPAL CONCLUSION
RICHARD MUSGRAVE	<b>Bienes Colectivos.-</b> En 1959 Musgrave publica una obra fundamental para el desarrollo de la teoría neoclásica de la Hacienda Pública, en la que propone la distinción entre tres funciones o ramas del papel económico de Estado: asignación, redistribución y estabilización. Ello le lleva a proponer un modelo de asignación óptima de bienes públicos en el que se separan de la misma los aspectos redistributivos. También introduce los conceptos de necesidades preferentes y necesidades indeseables las cuales justifican la intervención del estado.
SAMUELSON	La consecuencia es que los bienes públicos sólo pueden ser provistos por el Estado, al aparecer el problema del viajero gratuito (free rider), pues nadie querrá revelar sus preferencias sabiendo que, una vez que se decida la provisión del bien público, no podrá ser excluido de su consumo. Por tanto, se excluye cualquier solución cooperativa, ni se admite el altruismo, de forma que tampoco es posible la provisión voluntaria de bienes públicos.



## GASTO PUBLICO

### AUTOR

### PRINCIPAL CONCLUSION

JHOSSEP  
STIGLITZ

La política fiscal para Stiglitz, se define como una serie de cambios en los niveles de gasto público y de impuestos destinados a alcanzar determinados objetivos de política macroeconómica. Si un gobierno incrementa el gasto público gastando más en Inversión que en consumo actual, incrementando el gasto en infraestructuras, en capital humano o en investigación, dice Stiglitz, puede que las generaciones futuras resulten beneficiadas siempre que el rendimiento de dichas inversiones supere al tipo de interés.

## TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

### AUTOR

### PRINCIPAL CONCLUSION

WALLACE  
OATES

Según Wallace Oates (1999) las transferencias del gobierno central hacia los de nivel local tienen cuatro objetivos principales: (i) corregir las externalidades positivas producidas en otras jurisdicciones en razón a los bienes públicos que provee el gobierno local; (ii) propender por la igualación fiscal de las jurisdicciones; (iii) mejorar el sistema tributario; (iv) asegurar la provisión mínima de ciertos bienes públicos en todas las jurisdicciones territoriales.

## ANEXO No 6: PLANILLA DE CONSISTENCIA DE NORMAS E INSTITUCIONAL

### ASPECTOS NORMATIVOS

#### **Ley de Participación Popular 1551**

La Ley de Participación Popular N° 1551 promulgada el 20 de abril de 1994, durante la administración del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada que decidió encarar los problemas de exclusión de los ciudadanos de las decisiones públicas, la falta de capacidad administrativa del ejecutivo, y la concentración de recursos en tres centros urbanos (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba)

#### **Ley de Municipalidades 2028**

La presente Ley tiene por objeto regular el régimen municipal establecido en el Título VI de la Parte Tercera, Artículos 200° al 206°, de la Constitución Política del Estado.

La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

#### **Ley de Autonomías y Descentralización 031**

En los departamentos, las regiones, los municipios y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la ciudadanía tiene el derecho a dotarse de su propia institucionalidad gubernativa y elegir directamente a sus autoridades en el marco de la autonomía reconocida por la Constitución Política del Estado.

#### **Ley de Gobiernos Municipales Autónomos 482**

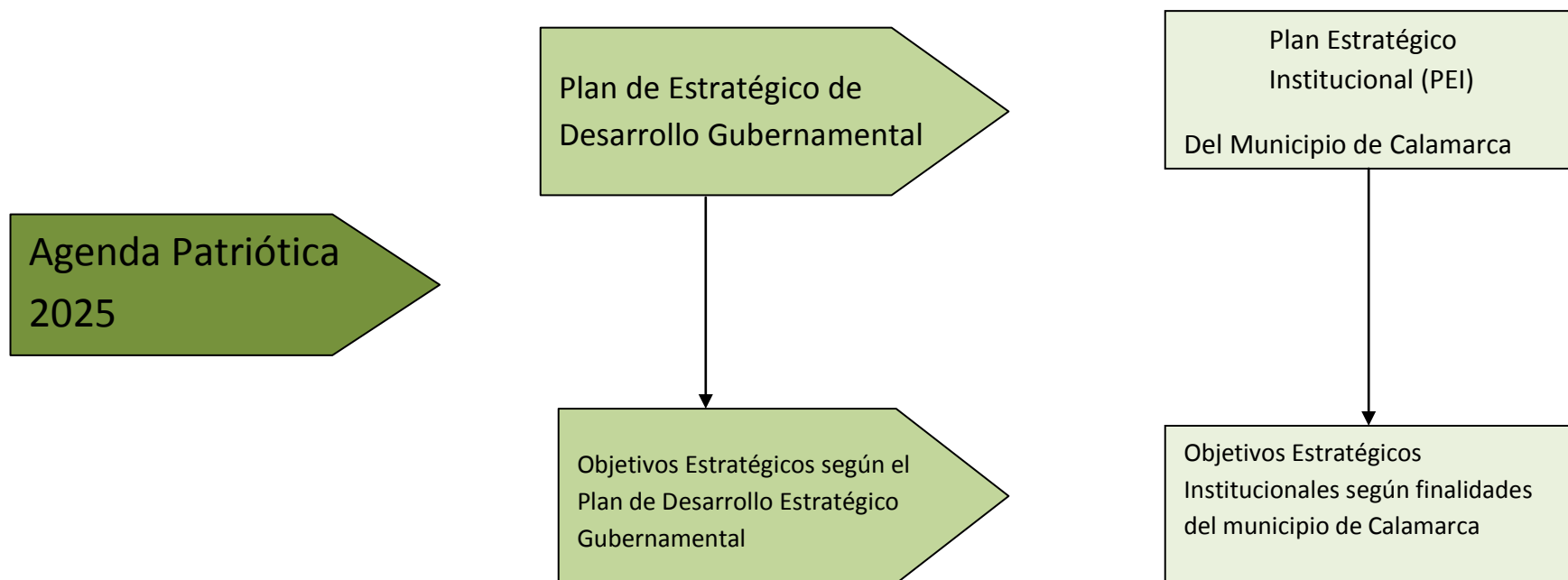
La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria.

## REFERENCIA INSTITUCIONAL

INSTITUCIONES	ATRIBUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	El Ministerio de Economía y Finanzas Publicas está orientado a contribuir en la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien.
VICEMINISTERIO DE INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO	Elaborar el Plan de Inversión Pública, de acuerdo con las políticas nacionales, el Plan de Desarrollo Económico y Social, con base en Programas aprobados en los planes sectoriales. Gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo de cooperación económica y Financiera Internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerio de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas Publicas.
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL	<p>El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal es el órgano rector de sistemas de Administración Gubernamental, responsable de la formulación del presupuesto general del estado elaboración de Estados Financieros del Órgano Ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, para la toma de decisiones durante el ejercicio fiscal.</li><li>• Evaluar la calidad de gasto público y el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los órganos y entidades del sector público.</li></ul>
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Detectar y evaluar las necesidades de la comunidad con las autoridades, instituciones y organizaciones sociales que actúan en los Distritos, para encausar su solución.</li><li>• Asegurar la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos municipales desconcentrados.</li><li>• Coordinar y participar en la formulación del Programa de Operaciones Anual y presupuesto de su jurisdicción territorial, en consulta con las Organizaciones Sociales Territoriales y en el marco del proceso de planificación participativa municipal.</li><li>• Participar en el proceso de planificación del desarrollo de su jurisdicción territorial,</li></ul>

	para su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal; canalizando las sugerencias de las Organizaciones Sociales Territoriales.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	Tiene la responsabilidad de dirigir, planificar, ejecutar, controlar y coordinar las actividades estadísticas del Sistema: promover el uso de registro administrativos, tanto en oficinas públicas como en privadas, para obtener datos estadísticos; además de capacitar recursos humanos y crear la conciencia estadística nacional.

# ANEXO No 7: PROPUESTA PARA EVALUACION DE PRESUPUESTO RESUMEN



PROYECTOS ESTRATEGICOS	ALCANZE DE BENEFICIARIOS	INDICADOR DIMENSION/AMBITO	INVERSION	MEDIOS DE VERIFICACION

# ANEXO No 8: INDICADORES DE DESEMPEÑO – ELEMENTOS METODOLOGICOS

